



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



DOCUMENTO TECNICO POLITICA PUBLICA DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MAYO 2019

“Soluciones que Transforman”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



AGRADECIMIENTOS

La competitividad del sector agropecuario debe ser el objetivo general de las estrategias planificadas para el departamento del Tolima a nivel nacional y local, en el trabajo realizado a través del tiempo por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y producción Alimentaria ha estado marcado este derrotero, en el desarrollo de la construcción de la política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural se logró generar una articulación positiva y participativa entre diferentes instituciones del sector de quienes podemos destacar su continuo acompañamiento, agradecer a la Asamblea Departamental, la UPRA, la ADR, la ART, el SENA, CORPOSABIA, la UT, USAID, a los Gremios del Sector Agropecuario y en especial a los productores de nuestro departamento que nos acompañaron en las diferentes jornadas realizadas en los municipios que visitamos a lo largo de este proceso de construcción participativa.

Resalto a los directivos, profesionales y contratistas de la SDAPA quienes a lo largo de este proceso dedicaron tiempo de trabajo constante y siempre tuvieron la disposición adecuada para terminar este producto en conjunto, cabe aclarar que este es solo el comienzo de la visión que tenemos de nuestro hermoso departamento y que en 20 años quisiéramos ver como hemos logrado un cambio positivo en materia social y productiva.

Y sin dudarle un muy especial agradecimiento a nuestro Gobernador OSCAR BARRETO QUIROGA quien trabaja de forma incansable por el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de nuestros productores tolimenses.

“Los agricultores son los fundadores de la civilización” David Locke

JOSE EDGAR BONILLA SUAREZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

II **“Soluciones que Transforman”**

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



TABLA DE CONTENIDO

TÍTULO DE REPORTE ¡Error! Marcador no definido.

TABLA DE CONTENIDO.....	III
A. ÍNDICE DE TABLAS.....	V
B. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	V
C. LISTA DE ACRÓNIMOS	VII
D. RESUMEN	1
E. INTRODUCCIÓN.....	1
F. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	3
G. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA DEL OPSPR	4
1. ¿CÓMO SE FORMULÓ ESTE DOCUMENTO TECNICO? DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	8
1.1 ANTECEDENTES	8
1.2 CONCEPTO DE OPSPR.....	9
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN	10
1.4 ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSENSO PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE OPSPR.....	11
2. ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR COMO DEPARTAMENTO? – DIRECCIONALIDAD	14
2.1 PRINCIPIOS RECTORES.....	14
2.2 VISIÓN E IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN	15
3. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA TERRITORIAL: PROBLEMÁTICAS, POTENCIALIDADES Y ELEMENTOS CRÍTICOS	18
3.1 ESTRUCTURA AGROPECUARIA	19
3.2 INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS RURALES AGROPECUARIOS.....	41
“Soluciones que Transforman”	III

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



3.3 SÍNTESIS DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES	47
3.4 ELEMENTOS CRÍTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS .	53
4. ESCENARIO APUESTA PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL	55
4.1 ESCENARIO APUESTA.....	55
5. ESTRATEGIA DE OPSPR DEPARTAMENTAL	57
5.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	57
5.2 CLASIFICACIÓN DE AEDAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POTENCIALIDAD DE LOS TERRITORIOS:	60
5.3 PLAN DE ACCIÓN	66
5.4 ARTICULACIÓN CON LAS INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	69
6. GLOSARIO	76
7. BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXO 1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	82



A. ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 COMPENDIO NORMATIVO GENERAL DEL POPSPR	5
TABLA 2 INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, AÑO 2017.....	20
TABLA 3 ESTADO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A JULIO DE 2018.....	42
TABLA 4 INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL PARA EL PROCESAMIENTO DE ARROZ EN EL TOLIMA.....	44
TABLA 5 INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y ACOPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A JULIO DE 2018	45
TABLA 6 RESUMEN DE CONFLICTOS Y POTENCIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ...	47
TABLA 7 VARIABLES ESTRATÉGICAS CRÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS FUTUROS	53
TABLA 8 CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS 1 Y 2.....	60
TABLA 9 CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS 3 Y 4.....	61
TABLA 10 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA ESTRATÉGICA 5	62
TABLA 11 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA ESTRATÉGICA 6	63
TABLA 12 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA ESTRATÉGICA 7	64
TABLA 13 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8	65
TABLA 14 TEMÁTICAS Y LÍNEAS DEL PND QUE VAN ASOCIADAS A POPSPR	72
TABLA 15 TEMÁTICAS DEL PACTO REGIÓN CENTRAL DEL PND QUE ESTÁN ARTICULADAS CON POPSPR.....	74
TABLA 16 PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN ASOCIADOS A PIDARET	75

B. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 MODELO METODOLÓGICO POPSPR.....	11
---	----

“Soluciones que Transforman”

v

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



ILUSTRACIÓN 2 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL POPSPR DEL TOLIMA.....	13
ILUSTRACIÓN 3 PRINCIPIOS RECTORES DE DIRECCIONALIDAD PARA LA FORMULACIÓN DEL POPSPR DEL TOLIMA.....	14
ILUSTRACIÓN 4 IDEAS FUERZA PARA LA FORMULACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN 2038.....	15
ILUSTRACIÓN 5 ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA PREPARACIÓN DE LA VISIÓN COMPARTIDA TOLIMA 2038.....	18
ILUSTRACIÓN 6 DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	19
ILUSTRACIÓN 7 RANGOS DE AVALÚOS CATASTRALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, AÑO 2016.....	22
ILUSTRACIÓN 8 APTITUD DE ZONAS PARA IRRIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	24
ILUSTRACIÓN 9 ZONAS DE APTITUD PARA EL CULTIVO DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	27
ILUSTRACIÓN 10 ZONAS DE APTITUD PARA EL CULTIVO DE AGUACATE HASS EN EL TOLIMA	29
ILUSTRACIÓN 11 ZONAS DE APTITUD PARA EL CULTIVO DE MAÍZ EN SEMESTRE I Y II EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	31
ILUSTRACIÓN 12 ZONAS DE APTITUD PARA EL CULTIVO DE MANGO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	34
ILUSTRACIÓN 13 ZONAS CON APTITUD PARA LA AVICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	37
ILUSTRACIÓN 14 ZONAS CON APTITUD PARA LA PISCICULTURA DE ESTANQUE (TILAPIA IZQ. Y TRUCHA ARCO IRIS DER.).....	38
ILUSTRACIÓN 15 FRONTERA AGRÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.....	57
ILUSTRACIÓN 16 CRITERIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	59
ILUSTRACIÓN 17 PORTAFOLIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 1 AL 3.....	67
ILUSTRACIÓN 18 PORTAFOLIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: 4 Y 5	68



C. LISTA DE ACRÓNIMOS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AEDA	Área Estratégica para el Desarrollo Agropecuario
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (antes CORPOICA)
AMTEC	Acceso masivo a tecnología
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANM	Agencia Nacional de Minería
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia para la Renovación del Territorio
ASOHOFRUCOL	Asociación de productores de Hortalizas y Frutas de Colombia
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CONSEA	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CPS	Café Pergamino Seco
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EOT	Esquemas de Ordenamiento Territorial
FAO Alimentación	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEDEARROZ	Federación Nacional de Arroceros
FEDECACAO	Federación Nacional de Productores de Cacao

“Soluciones que Transforman”

VII

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



FEDEGAN	Federación Nacional de Ganaderos
FEDEMANGO	Federación Nacional de Productores de Mango
FEDEPANELA	Federación Nacional de Productores de Panela
FENAVI	Federación Nacional de Avicultores
FNC	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GESTUA	Gestión de Uso del Suelo para Uso Agropecuario
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIC MAC Clasificación	Matriz de Impacto Cruzado – Multiplicación Aplicada para
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MT	Mercado de Tierras
ORIP	Oficina de Registro e Instrumentos Públicos
PDEA	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIDARET Territorial	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque
POMCA	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POPSR	Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
POT	Planes de Ordenamiento Territorial

VIII

“Soluciones que Transforman”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



PTDR	Programa de Tierras y Desarrollo Rural
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
SDAPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIOC	Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SMART	Específicos, medibles, asequibles, realistas y limitados en el tiempo
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
TIC	Tecnologías de Informática y Comunicaciones
UAEOS	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UPA	Unidad Productiva Agropecuaria
UPRA	Unidad de Planeación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras
USAID Internacional	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
UT	Universidad del Tolima

“Soluciones que Transforman”

IX

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



D. RESUMEN

El Departamento del Tolima se caracteriza por presentar una oferta biofísica diversa que proporciona alta potencialidad para el desarrollo del sector productivo agropecuario. Factores históricos como la presencia del conflicto armado y la desarticulación de cadenas productivas han causado brechas socio económicas y políticas, generando sobreutilización y subutilización del suelo. En este contexto, la búsqueda colectiva del bienestar de la población rural depende de la formulación de una política participativa multisectorial que permita ordenar el suelo y aumentar la competitividad departamental y que además promueva la inclusión social y productiva de la comunidad rural Tolimense. En el marco de la Resolución 128 de 2017 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha desarrollado la formulación de un instrumento de planeación que orienta la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural del departamento. Con la implementación de esta estrategia participativa que incluye diagnóstico, análisis prospectivo y planeación del territorio, se logró identificar la ruta de acción para fortalecer el desarrollo agropecuario del Tolima, esta se basa, en términos generales, en: i) la promoción del acceso formal a la propiedad rural, ii) la dinamización del mercado de tierras, iii) el fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas, y iv) la gestión para el fortalecimiento del sector rural. Como resultado, se obtuvo un portafolio estratégico con cinco (5) ejes, trece (13) programas, veinticinco (25) subprogramas y cuarenta y siete (47) acciones estratégicas para alcanzar la visión compartida en el año 2018 producto de la fase de formulación colectiva multi institucional.

Palabras clave: Formalización de predios, dinamización del mercado de tierras, Productividad Agropecuaria, Uso eficiente del suelo y agua.

E. INTRODUCCIÓN

Cuando se trata de abordar una problemática de la sociedad colombiana, generalmente se argumenta una ausencia de instrumentos de política pública que permitan afrontar de una manera transversal en el tiempo dicho fenómeno o situación generalizada, los entes territoriales deben promover la construcción desde la realidad territorial los instrumentos que permitan enfrentar las agudas y marcadas problemáticas regionales, por lo cual debe replantear y repensar las acciones y estrategias diseñadas e implementadas en el departamento del Tolima.

La gobernación del Tolima en coordinación con diferentes entidades vinculadas al sector agropecuario a desarrollado una agenda de trabajo para el estructuración y



formulación de la POLITICA DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL la cual tendrá como objetivo general

- OBJETIVO DE LA POLITICA

Promover la formulación compartida de un escenario de futuro plausible, realista y que permita generar un pliego de estrategias que permitan alcanzar la visión departamental en 20 años, la cual será fundamentada en el aumento de la competitividad, el uso eficiente del suelo, el mejoramiento de la relación entre la tierra y sus habitantes, el desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLITICA

Para lograr el objetivo principal, el proceso de formulación del POPSPR ha identificado los siguientes objetivos específicos:

- Disminuir los niveles de informalidad que se presentan en la zona rural del Departamento a través de la promoción del acceso formal a tierras para mejorar las condiciones de financiación en el sector agropecuario
- Dinamizar el mercado de tierras del Departamento a través de la gestión interinstitucional e incentivos financieros
- Consolidar las cadenas productivas de acuerdo a los tipos de uso de la tierra identificados y la aptitud del suelo del departamento a través del fortalecimiento de las organizaciones, el acceso a factores productivos y el mejoramiento de la infraestructura agroindustrial
- Garantizar el uso equitativo y adecuado del recurso hídrico a través del mejoramiento de la infraestructura de riego y la implementación de sistemas productivos más eficientes
- Masificar el uso de sistemas de información y el uso de tecnologías para la toma de decisiones de todos los actores en el sector agropecuario
- Fortalecer los escenarios de representación y participación de la comunidad rural para la toma de decisiones que afectan el sector agropecuario

- ALCANCE DE POLITICA



La Política de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural cubre, sin excepción, a toda el área rural del Departamento del Tolima. Las acciones de Ordenamiento social de la propiedad rural cubren todo el territorio departamental discriminando sus características ambientales y por consiguiente sus inclusiones y exclusiones legales, mientras que las acciones de Ordenamiento Productivo cubren solo las áreas que se encuentran dentro de la frontera agrícola del Departamento. La POPSPR se dirige a los pobladores de estas tierras y a todos los actores institucionales que tienen influencia sobre las actividades productivas y el mercado de tierras en el Departamento. En su aspecto normativo, la POPSPR tiene un alcance indicativo, esto es, que no pretende reglamentar el uso del suelo ni establecer una explotación específica con obligatoriedad, sino que busca orientar las acciones sectoriales para el aprovechamiento eficiente de la aptitud y las dinámicas del mercado agropecuario. Por su naturaleza participativa, la POPSPR también busca servir de criterio técnico e insumo de los Planes de Ordenamiento Territorial municipales y departamentales, y de otros instrumentos de mayor dimensión como el Plan Departamental de Desarrollo. En cuanto a las cadenas productivas, el Plan cubre a las diez cadenas priorizadas que se caracterizan de forma detallada en el documento “Evaluación de tierras para diez tipos de uso agropecuario en el Departamento del Tolima”, junto con cadenas promisorias y pecuarias en el marco de una dinámica cambiante, que en una visión de 20 años se articula con los resultados del ejercicio de prospectiva territorial. En su escala temporal, el Plan tiene un alcance de corto, mediano y largo plazo (1-4 años, 5-10 años, 11-20 años respectivamente).

- **¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTA POLITICA?**

Los beneficiarios directos e indirectos de este Plan son los actores que gestionan, ocupan, usan y adelantan actividades productivas en el territorio rural. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, como ente central de la formulación de la política de OPSPR cumple una función articuladora, en la cual dispondrá del Plan de acción como hoja de ruta para la planeación del sector agropecuario Tolimense. Así pues, la formulación del mismo es un ejercicio participativo promovido y coordinado principalmente por la Gobernación del Departamento, con el apoyo del CONSEA a través del impulso de una mesa de trabajo interinstitucional en la que adicionalmente participan los gremios, la UPRA, la cooperación internacional, y los representantes de actores sociales del territorio. A escala municipal, son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural quienes deben tener a su cargo la labor de articular las acciones puntuales del Plan con las necesidades y potencialidades de los productores de la región.

F. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO



En la primera sección, el documento resume el contexto normativo e institucional en el que se llevó a cabo la formulación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Tolima ilustrando de manera general los actores territoriales y las labores participativas de cada uno desde su rol misional dentro de la formulación de un instrumento de planeación multisectorial, que permite responder a las potencialidades y necesidades particulares del agro del Departamento. En esta sección se muestran los resultados de la sistematización de aportes en los encuentros territoriales en los que se determinaron los intereses de la comunidad rural, incluyendo actores sociales, gremios, instituciones y asesores técnicos, dando como productos principales, la visión compartida del Departamento para el año 2038, un escenario apuesta y una imagen objetivo.

Posteriormente, se muestran los resultados detallados de la revisión documental y los aportes de los gremios del sector productivo, en el que se caracterizan las problemáticas y potencialidades para articular la direccionalidad del Departamento con los intereses particulares, siempre enfocados al aumento de la competitividad del sector agropecuario Tolimense.

Por último, se encuentra el Plan de Acción, el cual es el pliego de líneas estratégicas bajo una lógica de intervención que permita abordar de forma integral los problemas de tierras y competitividad del sector agropecuario del Departamento. En este portafolio de programas se logran identificar los compromisos, responsabilidades y requerimientos de las instituciones y actores territoriales para el cumplimiento de la visión futura que se ha formulado en la fase de prospectiva del proceso.

G. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA DEL OPSPR

El marco normativo aplicable para la Construcción de la Política Pública de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento del Tolima es un compilado de normas dictadas en pro de la construcción real del campo en el territorio, partiendo desde los lineamientos dado por la UPRA, y se consolida desde lo



global, partiendo de la agenda de Naciones Unidas con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, pasando por el contexto nacional con la Constitución política de Colombia y llegando a lo local con el plan Departamental de Desarrollo. La Tabla a continuación resume el contexto normativo en el que se enmarca la formulación de la POPSPR.

Tabla 1 Compendio normativo general del POPSPR

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
<p>Objetivo 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los servicios y recursos básicos, y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.</p> <p>Objetivo 2. Hambre cero. Este objetivo busca acabar todas las formas de hambre y malnutrición para el 2030, asegurándose de que toda la gente, especialmente los niños tienen acceso suficiente a alimentos todo el tiempo. Esto involucra prácticas agrícolas sostenible, entre ellas, apoyar a los pequeños productores, promover el acceso igualitario a tierras, tecnología y mercados.</p>
Constitución política de Colombia
<p>Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.</p> <p>Ir al inicio</p> <p>Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.</p> <p>Artículo 58. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.</p> <p>Artículo 64. Es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.</p> <p>Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado. Para tal</p>



efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Artículo 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Artículo 100. Mecanismos de intervención integral en territorios rurales El Gobierno nacional establecerá los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. Dichos mecanismos contendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán construidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, que deberán contener como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos: a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales. b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego. e) Habitabilidad rural. d) Infraestructura productiva y de comercialización. e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral. Las entidades que por sus funciones desarrollen labores en los territorios rurales y con la población rural, articularán sus intervenciones priorizando sus inversiones en las zonas de intervención integral. ARTÍCULO 101. Subsidio integral de reforma agraria. ARTÍCULO 102. Marco especial sobre administración de tierras de la Nación. ARTÍCULO 103. Formalización de la propiedad rural. ARTÍCULO 104. Catastro multipropósito. ARTÍCULO 105. Rectificación administrativa de área y linderos. ARTÍCULO 106. Administración y recaudo de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras. ARTÍCULO 107. Facultades extraordinarias para el desarrollo rural y agropecuario. ARTÍCULO 170. Formulación de una política de crecimiento verde de largo plazo.

Decreto 1985 de 2013



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



Establece como objetivo central de su gestión el de promover el desarrollo rural con enfoque territorial de modo diferencial, focalizado y sistemático en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y los usos agropecuarios, las capacidades productivas, la generación de ingresos y la gestión de bienes públicos rurales, bajo principios de equidad, sostenibilidad, intersectorialidad y descentralización.

Resolución 128 de 2017

La adopción de las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria. Dicha resolución adopta los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la agencia nacional de tierras. La misma aclara que “El ordenamiento productivo de la propiedad rural es la política pública del Gobierno Nacional para transformar el campo Colombiano, y debe ser el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio”.

Ley 12 de 1982

Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Ley 101 de 1993

Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, modificada por la ley 811 de 2003 en la cual se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

Ley 160 de 1994

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Ley 607 de 2000

Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 1551 de 2012

Esta tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de



gestión para cumplir sus competencias y funciones.

Decreto 1071 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

Ley 388 de 1997. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial

Artículo 1º. Los Objetivos del Ordenamiento Territorial como:

1. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
2. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
3. Y Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes (...)"

1. ¿CÓMO SE FORMULÓ ESTE POLITICA? DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1.1 ANTECEDENTES

El MADR en su Resolución 000128 de 2017, especifica las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial. Para esto es necesario que en el proceso de formulación, se armonicen los esfuerzos y objetivos de los actores territoriales de manera participativa y los instrumentos de planificación institucionales buscando el equilibrio entre la producción agropecuaria, el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y sostenibilidad social, ambiental y económica. Para ello, establece que es necesaria la Territorialización de la política de OPSPR, definida como *“el proceso de apropiación y adaptación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en cada uno de los territorios, y está relacionada con la gestión territorial de las políticas públicas, la cual busca la concatenación económica, político-administrativa, sociocultural, institucional y técnico-productiva en la concertación de actores”*, cuyo objetivo principal es la reducción de



brechas territoriales. Para el logro de estos objetivos, la resolución plantea 5 ejes estratégicos de acción:

- Administración y gestión de tierras rurales
- Planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural
- Mejoramiento del acceso a los factores de producción
- Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria
- Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural

Por otra parte, desde el año 2017 la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), y la Gobernación del Tolima, con el acompañamiento técnico de la FAO conformaron un equipo técnico multidisciplinario denominado Unidad Plan, cuya misión principal fue construir el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) en el Departamento, el cual hacía parte de un ejercicio piloto realizado simultáneamente en once (11) territorios nacionales. Este documento brindó algunos elementos que sirvieron como insumo para la formulación del POPSPR, especialmente en las fases de diagnóstico, prospectiva y planeación estratégica, esta última fundamentada sobre cuatro ejes estratégicos para el desarrollo rural, los cuales se mencionan a continuación:

- Competitividad del sector agropecuario
- Inclusión social y productiva de la agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC
- Ordenamiento social y productivo de tierras, y Desarrollo Sostenible
- Fortalecimiento institucional

1.2 CONCEPTO DE OPSPR

Para dimensionar el significado de un ejercicio de planificación y gestión del desarrollo agropecuario en los componentes del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, es necesario conocer y apropiarse los elementos conceptuales y metodológicos que soportan el proceso, en la medida que éste tiene un carácter estratégico para avanzar en el desarrollo y la gestión del territorio rural con miras al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales, el cierre de brechas y el incremento de la competitividad.

El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural debe entenderse como el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter



técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera) el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y el desarrollo rural existentes en el territorio. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -Resolución 128 de 2017).

En ese sentido, para construir un proceso de planificación y gestión del desarrollo agropecuario, el territorio debe ser concebido como espacio geográfico en el que una persona, grupo de personas, institución o estado ejercen control o dominio. En tanto producto social e histórico, el territorio puede ser de carácter urbano, rural, marítimo, insular o aéreo dotado de una determinada base de bienes naturales comunes, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, así como de bienes y servicios públicos rurales y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión a la totalidad de los elementos constitutivos. (GESTUA 2015).

Por lo anterior, la planificación y gestión integral del desarrollo agropecuario, debe ser pensada y adoptada como un proceso que desde la perspectiva sistémica territorial, aborda los factores que inciden en el desarrollo agropecuario tanto intrínsecos como extrínsecos en cuanto a su estructura y funcionalidad, con especial énfasis en la provisión de los bienes y servicios públicos rurales requeridos para la competitividad y productividad de los territorios y zonas agropecuarias y la generación de empleo e ingresos para las comunidades locales, en el marco de sistemas productivos agropecuarios eficientes e integralmente sostenibles, así como el acceso a tierras y regularización de la propiedad. La integralidad del desarrollo rural agropecuario alude también la existencia y funcionalidad de instancias de coordinación intersectorial y entre niveles territoriales.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN

La formulación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, tiene como referente el modelo propuesto en los lineamientos de política nacional, abordando diferentes frentes metodológicos y criterios técnicos.

A continuación, se detalla la síntesis del proceso de planificación y gestión para el desarrollo agropecuario:

La propuesta metodológica para llevar a cabo la construcción participativa del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en la escala departamental parte de la implementación de seis (6) momentos, que para su desarrollo se apoyan en los

diferentes instrumentos metodológicos producidos por la UPR. En este sentido, se identifican igualmente los mecanismos de ejecución, así como los perfiles y alcances del equipo de trabajo que debe abordar el ejercicio de planificación.

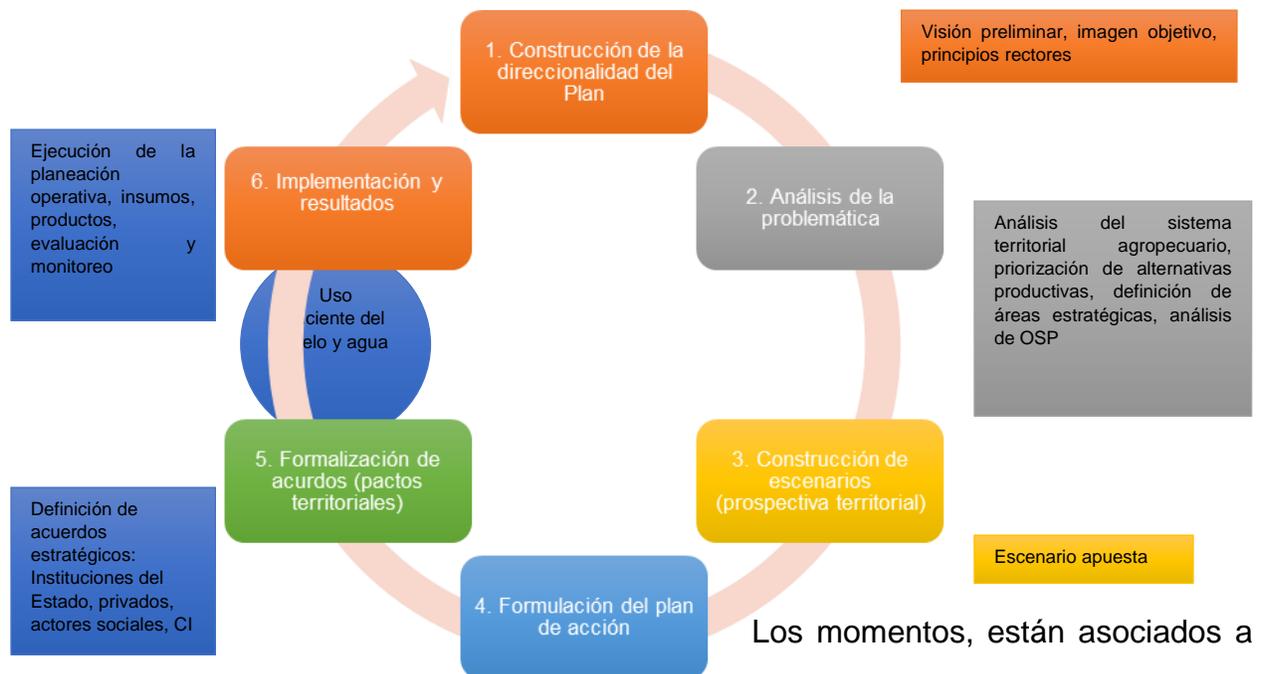


Ilustración 1 Modelo metodológico POPSPR.

la construcción de la visión de desarrollo agropecuario en el ámbito departamental, la aproximación a un análisis de la problemática que implica la caracterización del territorio en función del sector agropecuario, la construcción de escenarios que permitan, a través de la prospectiva territorial, la definición del escenario objetivo del departamento y posteriormente, en el momento de formulación, la definición de unidades de gestión y la formulación del plan de acción que contenga los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos, responsables, presupuestos, entre otros, el cual se concretará a través de la formalización de acuerdos a través de la consolidación y concertación de pactos territoriales y finalmente, su implementación en el territorio con el posterior seguimiento y evaluación del plan formulado.

1.4 ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSENSO PARA FORMULACIÓN DE LA POPSPR

Con el fin de lograr una intervención territorial integral que le apuesta al desarrollo agropecuario, en el ejercicio departamental de planificación y gestión, confluyen diferentes instituciones, entidades, sectores, gremios y actores estratégicos, que, desde la escala local, regional y nacional, tienen y adquieren competencias, funciones y responsabilidades en el proceso. Por lo tanto, la articulación de funciones, la



armonización intereses, así como el trabajo conjunto se consideran necesarios para que como resultado de este ejercicio se logre mejorar el uso y la tenencia de la tierra rural en función de la sostenibilidad, competitividad y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales, lo cual redundará en un adecuado ordenamiento del territorio con énfasis en el suelo rural.

La POPSPR está llamado a ser formulado e implementado por la institucionalidad con decisión política del departamento, pero además por los responsables de dar operatividad de la política, las entidades público-privadas, así como la sociedad civil; es un proceso que requiere el esfuerzo conjunto para planificar el desarrollo agropecuario del departamento a través del ordenamiento de la propiedad rural y la disminución o el cierre de brechas en el territorio.

El liderazgo que se promueve en la construcción del plan, debe tratarse de un liderazgo individualizado y de gerencia a ser un liderazgo colectivo, impulsado por un grupo de actores que sean fundamentales en la formulación e implementación de la política y que logren reunir los diversos intereses y necesidades, en torno al ordenamiento productivo y social orientado a facilitar el desarrollo agropecuario.

Este ejercicio tiene dos escalas, los representantes de los actores sociales de orden departamental, que se integran con el CONSEA para las actividades definitorias o decisorias, y los de orden municipal-subregional, que participan de las actividades subregionales definidas por el CONSEA, lo que permite la profundización del conocimiento de las características, problemáticas y otras especificidades del territorio.

Además de la participación del órgano de control político, asamblea departamental mediante la revisión, análisis y aprobación de la POSPPR a través de un proyecto ordenanza de carácter departamental que permita definir una estrategia de intervención en el corto, mediano y largo plazo, así como una estrategia de gestión y control en el tiempo, debido a que debe ser evaluada en el tiempo para poder definir su impacto.

1.4.1 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE OPSPR

Mediante la Resolución 0749 expedida el 10 de Julio del 2017 se creó y organizó el Comité Técnico Interinstitucional de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural, con el objetivo de diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar la Política Pública de OPSPR del departamento, atendiendo los intereses y necesidades de las respectivas instituciones. Para asegurar la integralidad del comité, este se conforma de las siguientes dependencias, quienes concurren con voz y voto, y se constituyen como integrantes permanentes:



- Secretaría de infraestructura y hábitat
- Secretaría de Inclusión Social y Poblacional
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría general de apoyo a la gestión
- Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
- Secretaría de Planeación y TIC
- Secretaría Administrativa
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Hacienda

En el proceso de apoyo a la orientación técnica al equipo de OPSPR, el Comité Técnico Interinstitucional, presidido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria realizó la coordinación técnica y administrativa para la vinculación de actores intersectoriales que participaron en el proceso de formulación desde los intereses de su rol misional. De forma paralela, La formulación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDARET se realizó por parte de un equipo interdisciplinario multi institucional denominado “Unidad PLAN”, conformado por expertos de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Especialistas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, y la SDAPA de la Gobernación del Tolima, quienes proporcionaron los insumos y productos para la fase de prospectiva territorial que involucra este proceso. La Ilustración 2 muestra la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la formulación de la POPSPS del departamento del Tolima.



2. ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR COMO DEPARTAMENTO? – DIRECCIONALIDAD

2.1 PRINCIPIOS RECTORES

Durante la fase de alistamiento, se realizaron diferentes jornadas de trabajo con participación de los entes territoriales pertinentes y las instituciones que tienen influencia y responsabilidad sobre la construcción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el Departamento del Tolima. Como resultado de estos talleres, se definió un pliego de principios rectores sobre los cuales se define posteriormente la imagen objetivo y la visión compartida del Departamento a través de la implementación del Plan. Estos principios se muestran en la Ilustración 3:

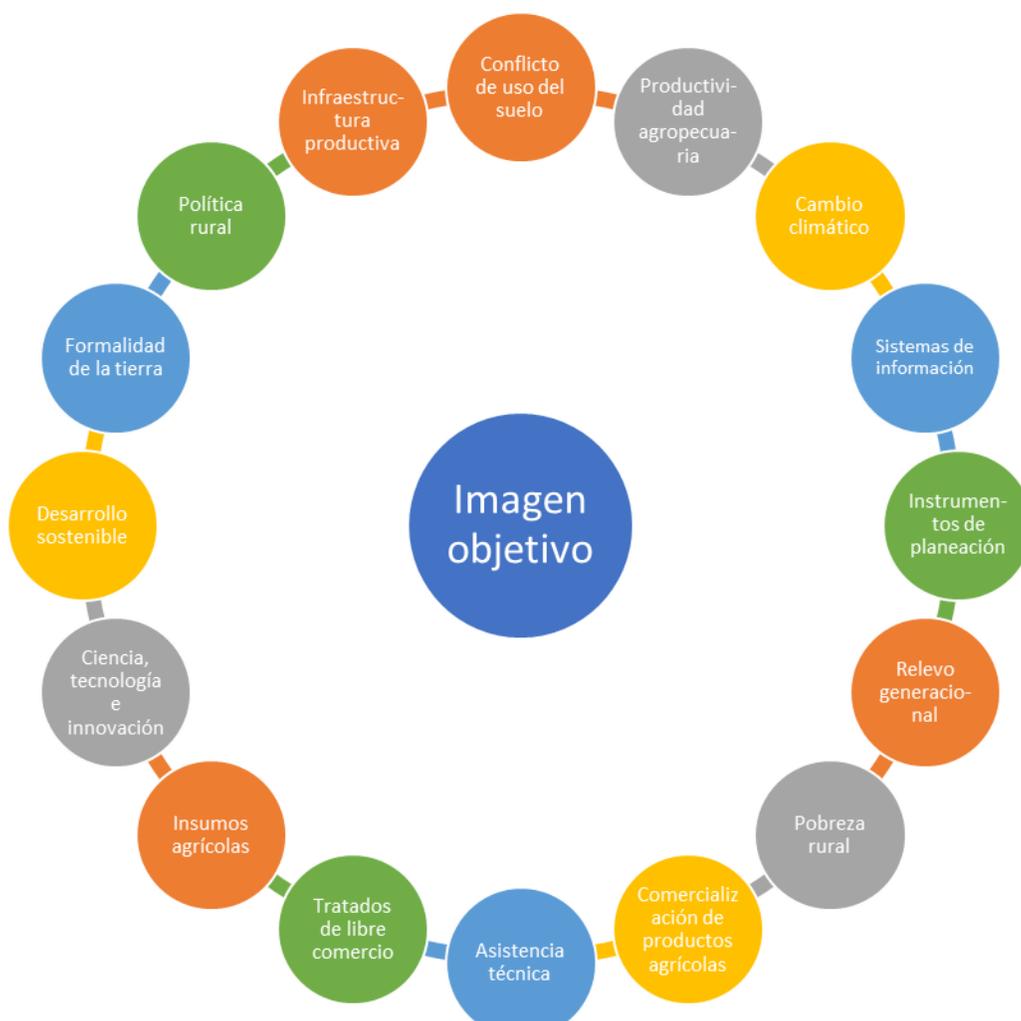


Ilustración 3 Principios rectores de direccionalidad para la formulación del POPSPR del Tolima

2.2 VISIÓN E IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN

IMAGEN OBJETIVO

La Imagen Objetivo es la idea fuerza que moviliza y orienta los esfuerzos presentes para llegar a un estado deseado en un horizonte temporal lejano, para el presente plan, este horizonte se ha fijado en el año 2038. La Imagen Objetivo sintetiza las expectativas, motivaciones e intencionalidades de los habitantes del departamento. Esta obliga al acto concreto de comparar lo que es y se hace, con lo que debería ser y por lo tanto, hacerse. Los talleres realizados y la mesa de trabajo entregaron un pliego de ideas fuerza para el desarrollo futuro del Departamento del Tolima, estas se muestran en la Ilustración 4:





Con base en las anteriores ideas fuerza, los talleres realizados y la mesa de trabajo formuló la siguiente propuesta de Imagen Objetivo 2038 para el Departamento del Tolima:

A 2038 se cuenta con instrumentos para la planeación de la producción con base en criterios técnicos, ambientales, sociales e institucionales logrando incidir de manera positiva en los indicadores de uso adecuado del suelo. Para esto los sistemas productivos serán implementados con base en la política de ordenamiento productivo y social apoyada en estos instrumentos (Contar con mapas del Tolima con las áreas definidas para la producción y para la protección).

Mediante acciones reales del estado para la protección de las zonas generadoras de agua, a través de la regulación del uso que se le da a estas, aunado a procesos de gestión del recurso hídrico, reconversión productiva (sistemas productivos, Material genético, buenas prácticas), tratamiento de aguas residuales energías alternativas, zonificación basada en el tema del cambio climático, el departamento mantendrá una condición hídrica adecuada para garantizar la calidad de vida de sus habitantes y el acceso al agua para la producción agropecuaria.

Priorización de construcción y mantenimiento de vías secundarias y terciarias para acercar a los productores y habitantes rurales, aunado al mejoramiento de la conectividad en las comunicaciones y optimización del uso de las TICS, para el fortalecimiento de la competitividad y productividad del sector rural.

Fomento al emprendimiento y desarrollo de modelos de negocio rentables para jóvenes campesinos. Formación pertinente a nivel de técnicos, tecnólogos y profesionales del sector rural que proyecten y coadyuven al desarrollo de estrategias de mejoramiento de la productividad y calidad de vida.

Acercamiento de la academia al sector productivo en concordancia con las políticas públicas, para el fortalecimiento de la innovación y la competitividad, así como el mejoramiento de los procesos productivos agropecuarios y de generación de valor agregado.

El mejoramiento de la calidad de los procesos de formación de los asistentes técnicos, así como los modelos de transferencia de conocimiento, han llevado al departamento a mejorar la adopción de modelos sostenibles y competitivos de producción.



Todos los municipios tienen optimizados sus procesos de recaudo gracias a la actualización de la información catastral y la formalización y legalización de la propiedad rural.

Se cuenta con una política que regule la actividad minera y disminuya el conflicto con la actividad agropecuaria, mejorándose las condiciones ambientales del departamento. Se cuenta con mecanismos eficientes de vigilancia y control a la explotación minera en el departamento.

A 2038 las apuestas productivas identificadas por el departamento (11 cadenas: piscicultura, ganadería, café, cacao aguacate, arroz mango, cítricos, musáceas, pasifloras y caña panelera). Están consolidadas como cadenas productivas, con una estructura organizativa que optimiza sus procesos de producción, transformación y comercialización.

Gracias al fomento de la asociatividad para el mejoramiento de las condiciones de producción por medio de la planeación de la producción orientada a la disminución de la inestabilidad de precios de los productos resultante de la oferta momentánea en el mercado, se han logrado mejores precios de venta y mayor rentabilidad, posicionamiento de productos y mayor capacidad de gestión para las asociaciones.

El Departamento cuenta con modelos financieros que apoyan efectivamente a productores agropecuarios y los incentivos llegan realmente a los productores. Adicionalmente hay una activación de la producción resultante de un equitativo plan de inversión al sector agropecuario en el marco del posconflicto.

Toda la cadena de la carne cuenta con los permisos ambientales de las instituciones en todos los procesos del beneficio animal garantizando la inocuidad de los alimentos, consolidando el departamento como exportador de productos cárnicos.

Se cuenta con los centros de acopio especializados, plantas procesadoras y toda la infraestructura en cada una de las cadenas productivas.

Se han implementado Sistemas tecnológicos innovadores para la producción piscícola fin: disminuir contaminación de cuerpos de agua, aumentar la producción de pescado (disminuir las importaciones, suplir demanda nacional), uso eficiente del RH y del espacio.

VISIÓN COMPARTIDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

La visión compartida del departamento del Tolima es el resultado sintético de los resultados conceptuales recopilados en los ejercicios territoriales y otros documentos de planificación. El esquema metodológico seguido para la preparación de esta se muestra en la Ilustración 5:

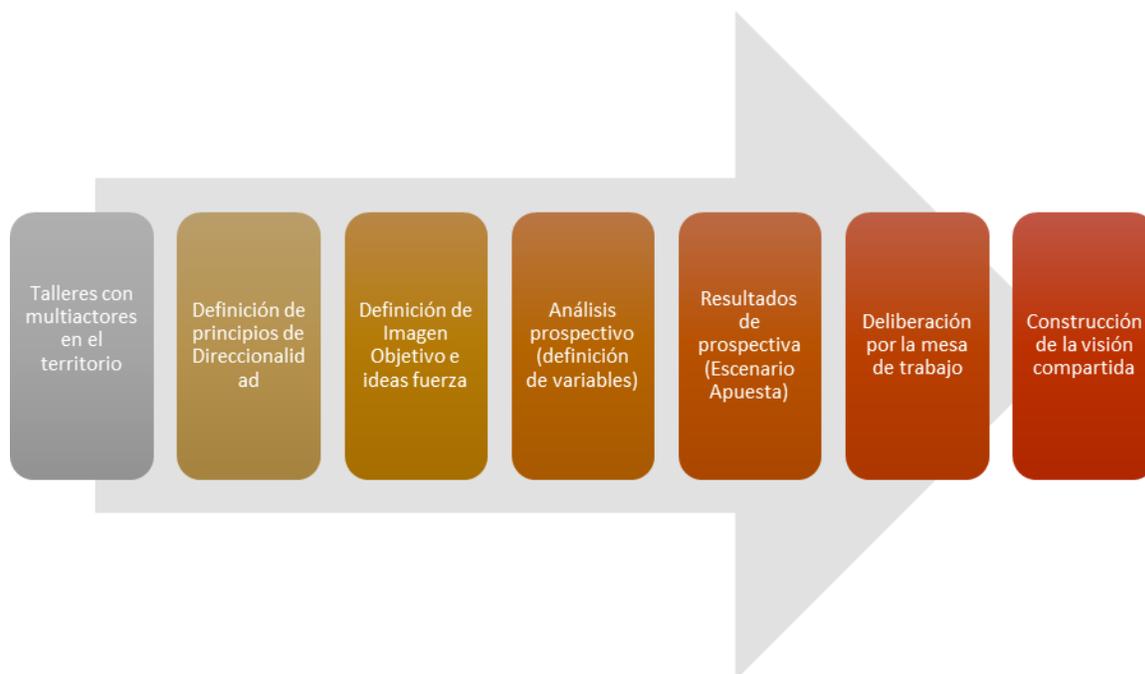


Ilustración 5 Esquema metodológico para la preparación de la Visión compartida Tolima 2038
Visión Tolima 2038:

“En el año 2038 el departamento del Tolima presentará un sector agropecuario competitivo que garantizará la seguridad alimentaria, el uso adecuado y eficiente del suelo enmarcado en la organización social y la relación entre la tierra y sus habitantes, de igual forma será un Departamento altamente productivo, resiliente al cambio climático y guiado a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, con reconocida participación en los mercados bajo estrategias de valor agregado diferenciados y fortalecidos desde la institucionalidad con alta capacidad gerencial y reconstrucción al tejido social a través de la asociatividad como elemento garante de la cohesión y desarrollo social, y unidades productivas rentables y auto-sostenibles.

3. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SISTEMA TERRITORIAL: PROBLEMÁTICAS, POTENCIALIDADES Y ELEMENTOS CRÍTICOS

El presente capítulo del documento muestra los resultados de la revisión documental actualizada basada en la compilación de productos interinstitucionales que muestran el

estado del arte del sector agropecuario en el departamento del Tolima. La información presentada en este capítulo, puede ser consultada a profundidad en documentos como “Diagnóstico Social de la propiedad en el Tolima” (UPRA, 2015), Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (FAO-ADR, 2018), y las presentaciones actualizadas en portales institucionales del MADR como Agronet y SIPRA (módulo de cartografía interactiva de la UPRA).

- **Aspectos generales**

El Departamento del Tolima se encuentra situado en la región Andina y abarca parte del territorio situado en el valle interandino y el costado oriental de la cordillera central. Comprende un área superficial de 23.562 Km² que se distribuyen en 47 municipios, en los cuales se incluye su capital (Ibagué), y a su vez se clasifican en 6 subregiones (Sur, Sur-Oriente, Centro, Oriente, Norte, y Nevados), cada una con una serie de características distintivas a nivel productivo, social, histórico y estratégico. Para el año 2015 el Departamento del Tolima contaba con una población de 1'400.203 según proyecciones poblacionales del DANE, de los cuales 469.247 habitan en la zona rural con una densidad poblacional de 59 habitantes por kilómetro cuadrado.

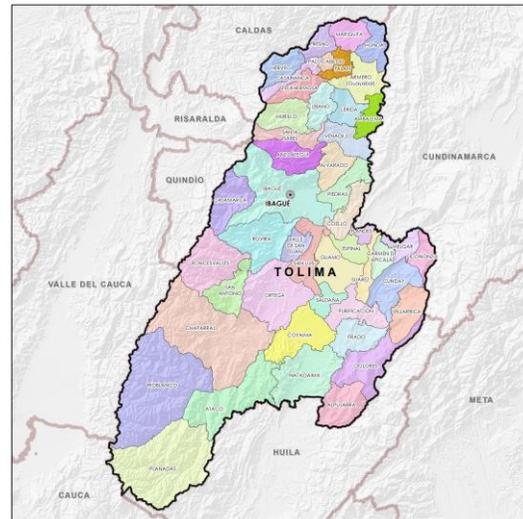


Ilustración 6 División política del Departamento del Tolima

3.1 ESTRUCTURA AGROPECUARIA

3.1.1 ESTRUCTURA SOCIO-PRODUCTIVA

DISTRIBUCIÓN Y ACCESO A LA PROPIEDAD

La distribución de la propiedad es la forma en el que se relacionan los propietarios con los predios rurales a través de una función de tenencia que permite establecer una estructura identificando los rangos de tamaño de los predios y la frecuencia de propietarios en estos rangos. Dentro de los rangos se puede identificar el microfundio, el minifundio, pequeña, mediana y gran propiedad, y estructuras unimodales, bimodales o multimodales (UPRA, 2013). La Tabla 2 muestra los 4 indicadores

principales de distribución de la tierra y los rangos en que se presentan en el Departamento del Tolima según la base catastral de IGAC, 2016.

Tabla 2 Indicadores de distribución de la tierra en el Departamento del Tolima, año 2017

Dimensión	Desigualdad en la distribución de la propiedad sobre tierras rurales de destino agropecuario		Heterogeneidad en la distribución de la propiedad sobre tierras rurales de destino agropecuario		Índice de disparidad inferior (área de terreno del 10% de propietarios que menos área tienen respecto del 10% del área del municipio).		Índice de Disparidad Superior (área de terreno del 10% de propietarios que más área tienen respecto del 10% del área del municipio).	
	Gini de tierras	# de municipios	Índice de Theil	# de municipios	IDI	# de municipios	IDS	# de municipios
Menor	0,547 - 0,696	10	0,072 - 0,128	10		10		10
	0,697 - 0,736	10	0,129 - 0,166	10		10		10
	0,737 - 0,772	9	0,167 - 0,176	9		9		9
	0,773 - 0,806	9	0,177 - 0,206	9		9		9
Mayor	0,807 - 0,919	9	0,207 - 0,423	9		9		9

Según los documentos presentados por la UPRA en 2017, el indicador GINI de tierras muestra que más de 40 municipios del Departamento presentan un alto grado de desigualdad. Los municipios con valores más críticos son Herveo, Honda, Armero-Guayabal, Ambalema, Cajamarca, Ibagué, Suárez y Villarrica, los mismos que presentan consecuentemente el mayor índice de heterogeneidad en la tenencia de tierra. En cuanto a la disparidad inferior, se observa que los municipios de Planadas, San Antonio, Roncesvalles, Murillo, Villahermosa, Líbano, Fresno y Palocabildo presentan los mayores valores, mientras que la Disparidad superior es consecuente con los municipios críticos en indicadores de desigualdad y heterogeneidad. Los municipios localizados en las zonas bajas, como lo son Ambalema y Armero-Guayabal presentan predios con rangos grandes de tamaño en los que establecen cultivos de arroz, maíz, cereales y fibras, por lo cual los rendimientos son altos y empujan los promedios municipales positivamente, mientras son simultáneamente municipios con alta cantidad de UPAs menores de 5 hectáreas con alta densidad poblacional y menor rendimiento, en donde se hace necesario el manejo asociativo de la producción para poder acceder de forma equitativa a los mercados y tener representatividad en las cifras nacionales. Aquellos municipios que se encuentran en la zona montañosa y en el área rural de Ibagué presentan situaciones contrastantes, debido a que existe un fenómeno de concentración y subutilización del área productiva, y en el caso de Roncesvalles y Murillo, ocupación de predios por fuera de la frontera agrícola del departamento o con usos no agropecuarios, como el caso de Cajamarca con 10 predios que superan las 1000 ha.



INFORMALIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA

El índice de informalidad en la tenencia de tierra para el Departamento del Tolima presentó valores altos en el 2017. Esta se presenta principalmente por la predominancia de falsas tradiciones, predios sin folio de matrícula, mejoras inscritas en predios ajenos y predios sin interrelación Catastro-Registro. Se observa que en 26 municipios más del 50% de los predios son presuntamente informales, y de estos mismos, 5 municipios tienen más del 75% de informalidad. Los municipios con valores más críticos son Natagaima, Coyaima, Suárez, Murillo y Palocabildo, tres de ellos con alta presencia de procesos de formalización de territorios colectivos y solicitudes de expansión y que presentan productividad en líneas priorizadas por debajo de los promedios departamentales en casi todos los casos, también por el bajo acceso a servicios crediticios para la obtención de factores productivos. El acuerdo de paz y los programas de fortalecimiento de la economía especialmente en la región Sur, han adelantado avances en formalización de predios. Se observa que el municipio de Planadas presenta un porcentaje menor al 50% en cuanto a informalidad de la tierra, mientras que Chaparral, Ataco y Rioblanco se encuentran aún entre el 50% y el 75% de presunta informalidad (UPRA, 2018). El Departamento presenta un área con potencial para priorización de procesos de formalización sin restricciones de 646.658 hectáreas (27%) localizadas principalmente en las subregiones Sur, Sur Oriente, Centro y Nevados, mientras se observa un área no potencial para priorización de 898.064 ha (37%), un área con restricciones de 331.425 ha (14%), y un 22% restante de área potencial para priorización con condicionantes.

Para el adelantamiento y gestión de trámites de formalización, el Departamento presenta fallas en la cobertura institucional ya que, en cuanto a presencia de entidades articuladas para la gestión integral, solo tres municipios cuentan con condiciones deseadas. Se observa que solo los municipios de Chaparral, Ibagué y Honda cuentan con sedes simultáneas de Catastro y Registro, mientras 16 municipios carecen totalmente de oferta institucional para la gestión de tierras, algunos de ellos concuerdan con los mayores índices de informalidad, mostrando que esta ausencia institucional es un factor que determina los niveles de formalización de la tenencia de la tierra y sugiriendo la necesidad de implementar una estrategia de promoción y aumento de la cobertura de la oferta institucional.

La Unidad de Restitución de Tierras ha recibido hasta la fecha 7.058 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, y de estos casos, el Ministerio de Defensa ha logrado habilitar 5.309 solicitudes para la restitución. Actualmente se han atendido 3.199 casos con trámite administrativo finalizado (60,25%), y de los restantes, se encuentran 144 casos en demanda y 800

casos en sentencia. El total de área restituida en el Departamento del Tolima es de 6.610,5 hectáreas.

Según reportes de la UPRA en 2017, en cuanto a la vigencia catastral, se ha encontrado a través de diferentes mediciones en periodos de tiempo en los que los ejercicios de diagnóstico han sido llevados a cabo, que hay una tendencia a presentar una desactualización heterogénea y que no siempre se da en los mismos municipios. Para el año 2016, se encontró que solo 15 municipios contaban con actualización catastral vigente, mientras 26 de ellos perdieron vigencia en 2010, 2 en 2004, 2 en 1999, 1 en 1994 y 1 totalmente sin formar. Los municipios que requieren con urgencia de la actualización son (en orden de prioridad): Villarrica, Falan, Icononzo, Murillo, Ambalema y Palocabildo, lo cual dificulta la identificación precisa de los niveles de formalidad-informalidad de la tierra. Adicionalmente, este factor puede estar afectando negativamente las tarifas y el cobro del impuesto predial en los municipios, lo cual se refleja en una baja recaudación de recursos, que podrían ser invertidos en el área rural.

MERCADO DE TIERRAS

Según los boletines presentados por la UPRA en 2017, en contraste con los altos índices de informalidad que se observan en el Departamento, este cuenta con una gran proporción del área con aptitud para dinamizar el mercado de tierras. Se observa que 1'683.108 ha, que representan un 70% del territorio, está incluidas en la zona de aptitud para MT, frente a un área de 687.524 (28%) excluida por factores ambientales y legales, principalmente localizada a lo largo de la cordillera y que se encuentra por fuera de la frontera agrícola del Departamento. Otras zonas con exclusión se localizan en municipios con territorios colectivos pertenecientes a comunidades étnicas en la zona del valle interandino. El 2% restante corresponde a zonas con aptitud condicionada.

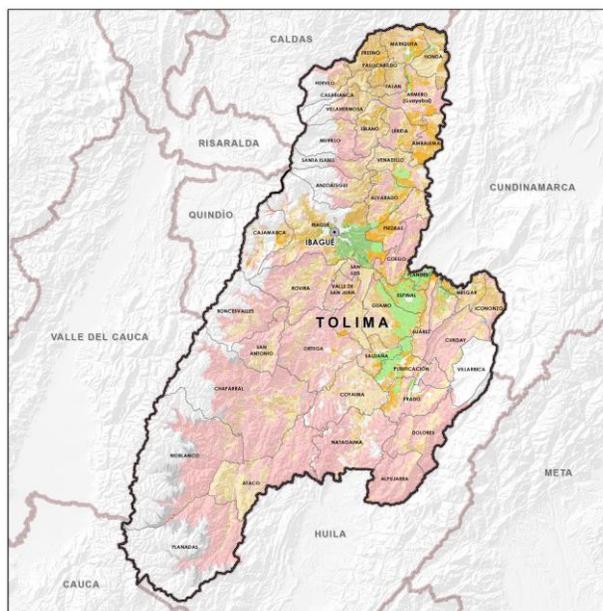


Ilustración 7 Rangos de avalúos catastrales en el Departamento del Tolima, año 2016

Estas características redundan directamente en el precio de la tierra. Según anuario estadístico de la Superintendencia de Notariado y Registro, hasta el año 2014, en la



Oficina de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP) del Espinal, aunque tiene un alto grado de informalidad, es donde mayor cantidad de predios son transados y la tierra presenta mayor precio. Los precios bajos de la tierra pueden explicarse a partir del efecto que ha tenido el conflicto armado y la deficiencia de infraestructura vial como el caso de la ORIP de Chaparral; y por los precios del suelo protegido para el caso de la ORIP de Líbano. En cuanto a la relación entre la dinámica del mercado de tierras y la informalidad, se presume que las ORIP que muestran una mayor dinámica, aun teniendo un alto indicio de informalidad, corresponden a aquellas donde la actividad urbana o turística es mayor, por ejemplo, los municipios de Ibagué, Melgar, Espinal y Honda. Los avalúos catastrales de la tierra rural en territorios sin exclusiones y territorios condicionados muestran resultados coherentes con la clase agrológica.

La Ilustración 7 muestra los avalúos catastrales de la tierra para el año 2016. El color verde muestra las zonas cuya clase agrológica las define como áreas de baja pendiente aptas para la mecanización e irrigación, por lo tanto estas son las áreas con los mayores avalúos catastrales (más de 22,1 SMMLV), y coinciden con las áreas de mayor precio por hectárea (más de 100 millones de pesos en 2016) y se ubican a lo largo de la zona rural baja de Ibagué, Flandes, Espinal, Guamo, Suárez, Saldaña, Purificación y Prado acercándose a las 30.000 hectáreas que representan alrededor del 12% de los predios del departamento. Estas son zonas en que predominan los sistemas productivos de arroz, maíz tecnificado, algodón y ganadería. Se observa que los altos precios de la tierra causan que la rentabilidad en el cultivo de arroz sea baja, ya que los productores rentan la tierra de un propietario que se beneficia directamente de un negocio inmobiliario, mientras que en la estructura de costos del productor, este representa alrededor del 20% de la inversión. En contraste, las zonas representadas en color rosado corresponden a predios con avalúos catastrales menores a (2,3) SMMLV por hectárea y se distribuyen principalmente en las zonas con clases agrológicas de altas pendientes con bajo o nulo potencial de mecanización e irrigación y baja conectividad vial y coinciden con zonas con los precios más bajos de la tierra y no superan los 15 millones de pesos por hectárea (valores en 2016). Estas áreas se ubican a lo largo y ancho de la subregión Sur y la zona no irrigable de la región Sur-Oriente. Adicionalmente se encuentran áreas con estas características en las zonas montañosas de las subregiones Centro, Norte y Nevados y predominan los cultivos de café, frijol, cacao y pastos de zona fría. Estas zonas se acercan a 1.230.000 ha y representan alrededor del 50% de los predios del Departamento. El 38% restante corresponde a zonas con avalúos catastrales intermedios (entre 2,3 y 10 SMMLV) y precios que oscilan entre los 15 a 80 millones de pesos por hectárea. Otros factores como el acuerdo de paz y el descubrimiento de factores biofísicos relacionados con la calidad de productos agropecuarios también han dinamizado el mercado de tierras por aumento de la demanda en zonas de alta informalidad como es el caso de la zona cafetera del municipio de Planadas, en donde los precios de la tierra han aumentado en

el mercado informal a causa de la alta demanda internacional de café de origen y los resultados obtenidos en tazas de la excelencia.

CARACTERIZACIÓN HÍDRICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

El departamento del Tolima cuenta con 16 cuencas con desembocadura en el Río Magdalena, y además posee 39 embalses de 114 con los que cuenta Colombia, lo que representa el 34% de la oferta hídrica Colombiana. El sistema de riego del Tolima es uno de los más importantes del país después del Valle del Cauca. Los distritos de riego más sobresalientes son: Saldaña, Coello, Rio Recio y Río Prado. El Megaproyecto en ejecución "Triángulo del Tolima" que cubre los municipios de Natagaima, Coyaima y Purificación, proyecta alrededor de 25.000 hectáreas bajo riego con 21.800 beneficiarios.

Del total de 84 distritos de adecuación solo 43 se encuentran operando, estos comprenden un área neta total de 114.796 hectáreas y un área actual de beneficiarios de 48.597 hectáreas, que favorecen a 17.099 de familias con una

demanda departamental de 78.385 litros por segundo para los distintos sistemas productivos del Tolima entre los que se incluyen Arroz (mayor demanda), Algodón, Pastos y Ganado, Maíz tecnificado, y Piscicultura de estanque. Actualmente la Agencia de Desarrollo Rural adelanta la gestión para asegurar la operatividad de tres distritos de riego de gran escala, con una cobertura de 40.000 hectáreas, y que se espera en el mediano plazo estén en funcionamiento, estos comprenden los distritos de Golondrinas, Saldaña P1, y el Megaproyecto Triángulo del Tolima. Estos distritos requieren inversión de recursos al estar localizados en la zona tipo 3,4y 5 de potencial para adecuación de tierras (Ilustración 8), las cuales requieren sistemas de riego con especificaciones especializadas y de alta eficiencia.

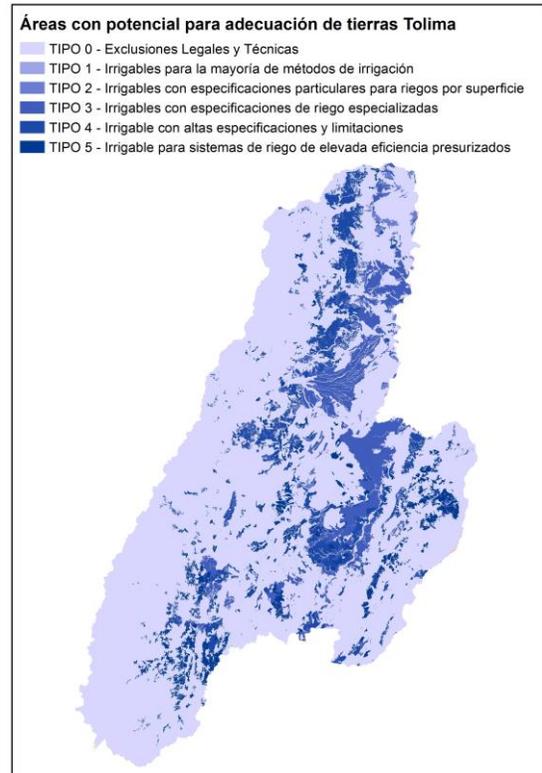


Ilustración 8 Aptitud de zonas para irrigación en el Departamento del Tolima

CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y MERCADOS



AGROPECUARIOS

- Mercado Agropecuario

El mercado interno del departamento está concentrado en el consumo fresco, tanto en el medio hogareño como el institucional, especialmente en productos como la naranja, el banano, la piña, la mora, el tomate de árbol, los cuales representan el 68% del consumo en fresco. Existe una menor posibilidad de consumo interno de productos agroindustriales como el mango y el aguacate debido a que la consolidación de una zona abastecedora se inclinará hacia el mercado que ofrezca un mejor precio para suplir la demanda agroindustrial.

El consumo per cápita de frutas y hortalizas en los hogares tolimenses en los años 2005 a 2010 no tuvo un aumento significativo y se mantuvo en promedio de 58.9 Kilos en el año, superando el promedio nacional de 54 Kilos y ligeramente más bajo con respecto al promedio mundial según FAO (59.8 Kilos al año).

Las bajas expansiones de causadas por el efecto migratorio son una de las variables que limitan el mercado local como potencial receptor de nuevas siembras, por lo que eventualmente los productores deben enfocar sus expansiones futuras a mercados como Bogotá D.C. y la exportación. Dentro de los cultivos transitorios se destacan, en términos de área cosechada, el Arroz, Maíz, frijol y Algodón. En términos generales los rendimientos de los cultivos transitorios fueron bajos en el año 2010 y 2011, periodo en el que se presentó el fenómeno de La Niña.

En relación con el mercado agropecuario del departamento del Tolima, este cuenta con gran variedad de cultivos transitorios y permanentes; de acuerdo con las EVA's (MADS, 2017) entre los cultivos permanentes se destaca el Plátano que representa el 22,8% del total de cultivos de la estructura agrícola, este cultivo a nivel departamental lo lideran principalmente los municipios de Planadas, Ortega y Coyaima donde se ha consolidado como una fuente importante de ingresos para la economía familiar.

Asimismo, el café que representa el 16,3% de la producción agraria del departamento y que consecuentemente convierte en la principal apuesta productiva del Tolima, cultivándose en 38 de los 47 municipios, para el año 2017 produjo un total de 1.780.000 sacos de 60 kilos. En cuanto los cultivos transitorios que existen, el departamento del Tolima continúa con su vocación histórica en la producción de arroz; cultivo que en la actualidad representa el 67% de la producción total del departamento. Dentro de la oferta que se tiene en relación con los cultivos transitorios en el departamento aparece el Maíz con un 22,29%, la Papa con 3,41% y el Frijol con un 2,67%; alimentos básicos dentro de la canasta básica familiar.

- Sistema productivo: Arroz



El arroz paddy, junto con el café, constituyen las cadenas productivas más importantes en el departamento del Tolima. El arroz es el sistema productivo más predominante en las zonas bajas del valle interandino tolimense. Este requiere para su implementación y éxito, la puesta en marcha de un modelo productivo tecnificado y mecanizado, que a su vez sea resiliente frente a los eventos climáticos latentes. Para el año 2016 se tenía un total de 103.856 hectáreas sembradas con un área neta de producción de 97.540 hectáreas, para un volumen total de 690.000 T. Estas se encuentran distribuidas en los municipios de Ibagué, Espinal, Guamo, Saldaña, Lérída y Purificación, entre otros. (Fuente: EVAs, 2017). Tolima es el principal productor de arroz riego (presenta los mayores rendimientos del país), participando con el 46.2% de la producción nacional, seguido por Huila con el 13,8%. Dentro del departamento el arroz es el principal producto, participando con el 42% de la producción agrícola (UPRA, 2015).

Entre las principales dificultades que se registra desde el sistema productivo se encuentra el acceso a paquetes tecnológicos por parte de los pequeños productores que mejoren el rendimiento del producto. Existe una relación asimétrica entre los cultivadores y los propietarios de los molinos para el trillado del arroz y los altos costos de arrendamiento del suelo para el desarrollo del cultivo, los cuales alcanzan casi un 40 por ciento del total de costos de producción. La proporción de pequeños agricultores es de 82% frente a un 18% de grandes productores.

Finalmente, desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio – TLC con los Estados Unidos el departamento del Tolima ha sido uno de los territorios donde se han sentido con mayor fuerza los impactos negativos del mismo; principalmente en municipios como Guamo, Saldaña y Purificación, debido a la vulnerabilidad existente a escenarios de cambio climático, la falta de infraestructura, los altos costos de producción, la falta de asociatividad y las diferencias en relación con la tenencia de la tierra, que han causado la disminución de la productividad en el departamento.

- *Sistema Productivo: Café*

Constituye una de las principales cadenas priorizadas del departamento, es sembrado en todas las zonas montañosas entre los 1200 y los 1800 metros sobre el nivel del mar con disponibilidad entre 1000 y 3000 milímetros de agua al año. El café sembrado en las montañas Tolimenses se produce con la asistencia técnica gremial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para ser comercializado en el Mercado internacional dentro del grupo de Arabigos lavados en la categoría de Suaves Colombianos.

El café en el Tolima, es comercializado en forma de CPS (café pergamino seco), esto es el resultado del proceso de beneficio húmedo y seco del café, previo al proceso de trilla. La infraestructura para el beneficio húmedo y seco del café siempre ha sido la limitante para los productores, debido a su alto costo y a los riesgos ambientales a los

que se incurre cuando se carece de estas, por lo cual ha sido el factor a intervenir en diversos programas de desarrollo cafetero con participación multisectorial.

Actualmente la Federación Nacional de Cafeteros plantea un pliego de estrategias para enfrentar los efectos del cambio climático sobre la comunidad cafetera tolimese, entre estos se encuentran:

- Proyecto de incentivo de áreas de café con subsidio por árbol, con una meta de 2000 a 3000 nuevas hectáreas sembradas por año. (5000 hectáreas se han perdido como consecuencia de eventos climáticos extremos).
- Infraestructura de beneficio y secado, que busca luchar contra el paternalismo y promover la compra de café mojado para manejar plantas de beneficio colectivo.
- Tipificación de beneficiaderos a 64mil fincas (actualización tecnológica).

- *Sistema productivo: Cacao*

El cacao viene consolidándose en uno de los cultivos que se convertirá en una de las alternativas económicas no solo del departamento, sino de la nación. Como apuesta productiva se viene consolidando en municipios como Rioblanco y Chaparral en la subregión Sur. Otras subregiones donde se destaca fuertemente la producción del Cacao son Mariquita, Líbano y Falan en la subregión Norte y Cunday en la subregión Oriente (EVAS,2017). El Departamento presenta una aptitud agrológica para el desarrollo del cultivo en algunas zonas específicas como se muestra en la Ilustración 9, y es la alternativa productiva a la migración de la frontera cafetera como consecuencia del cambio climático.

El departamento del Tolima, como productor de cacao no cuenta con una estructura de cadena realmente fuerte, carece del eslabón de industrialización que responda de manera eficaz a la oferta de materia prima y genere valor agregado, en el trabajo de campo realizado durante la investigación, solo se identificaron asociaciones de

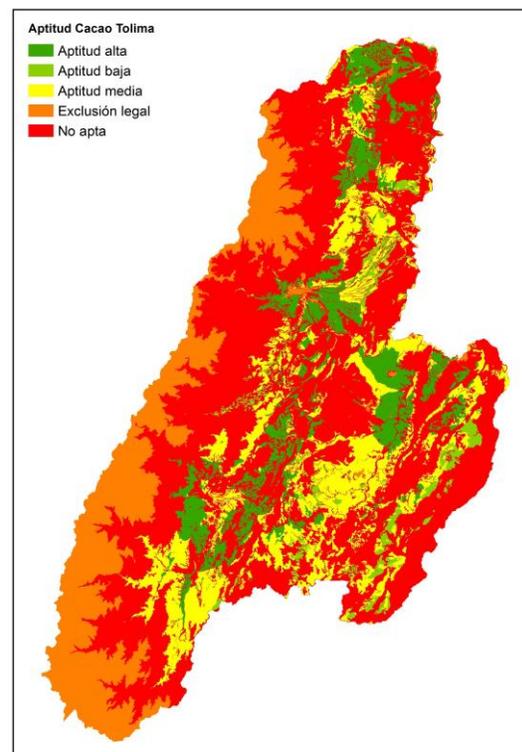


Ilustración 9 Zonas de aptitud para el cultivo de Cacao en el Departamento del Tolima



productores que estaban desarrollando procesos de transformación a pequeña escala.

La renovación y rehabilitación de unidades productivas cacaoteras depende de la disponibilidad de herramientas para podas, injertos y la oferta de material genético actualizado, estos se distribuyen a través de los jardines clonales certificados por el ICA. El departamento del Tolima cuenta con un número limitado de Jardines clonales, lo cual hace difícil el acceso a la implementación de modelos productivos multi-varietales que aseguren producción rentable, de calidad y resistente a los patógenos más latentes, para este caso, la Moniliasis de Cacao, la Escoba de bruja y el insecto Monalonion.

Los materiales genéticos promovidos por FEDECACAO y disponibles en los jardines clonales han sido validados por el ICA a través del registro de Pruebas Regionales y presentan rendimientos potenciales que oscilan entre 1000 y 2500 Kilogramos de cacao seco por hectárea año, sin embargo, los rendimientos promedio en el Departamento del Tolima no superan los 450 Kg por hectárea, sumado a esto, los agricultores no cuentan con áreas sembradas que les permitan generar rentabilidad, pues el promedio de área de la unidad productiva cacaotera en el Tolima es de 1,5 ha, mientras el área mínima rentable es de 3 ha (FEDECACAO, 2018).

La baja capacitación de los cultivadores de cacao en el Tolima es una de las causas de los bajos rendimientos, al punto que los cacaocultores son denominados “cosecheros”, esto porque su actividad se reduce solo a la cosecha del grano, dejando de un lado todas las actividades agrícolas como la fertilización, control fitosanitario y renovación. Este fenómeno ha llevado a presentar granos de cacao que reflejan la baja calidad nutricional de suelos que se han sometido a modelos extractivos intensos sin ninguna retribución nutritiva.

La presencia de metales pesados es una de las consecuencias de las malas prácticas llevadas a cabo durante varias décadas, esto ha generado rechazo de algunos lotes de cacao Tolimense en algunos mercados internacionales.

- *Sistema productivo: Aguacate*

Constituye una de las cadenas productivas con mayor expectativa en el departamento del Tolima, principalmente por su demanda internacional y por las condiciones favorables para su comercialización y exportación, dado que Colombia es el tercer país producción a nivel mundial y el segundo en términos de área cosechada (6%) del área mundial.

A nivel departamental, los municipios en donde este cultivo se ha venido consolidando pertenecen a la subregión Norte y Nevados (zonas de alta aptitud, ver Ilustración 10); en primer lugar, el municipio de Fresno con un total de 5.996 has, Mariquita con 1.084 has y Alvarado con 862 ha.

De acuerdo con la información presentada en las evaluaciones agropecuarias para el año 2015 un total de 11.386 ha; generando aproximadamente 61.000 Mg con una participación de 17,8% del total nacional.

Tolima es el principal productor, presenta rendimientos inferiores al promedio nacional, pasando de 12 T/hectárea en 2009 a 8 en el 2013. A 2013, el departamento que mayor rendimiento presenta es Valle del Cauca con 13 t/ha. El rendimiento promedio en el periodo 2009-2013 para Tolima fue de 10 t/ha, y el nacional 9 t/ha. (UPRA, 2016).

Entre las variables que han afectado el rendimiento de aguacate en el Tolima, se incluyen los efectos negativos de las olas invernales en años con eventos “La Niña” en los que vieron afectados más de 800 productores en los municipios de la subregión norte.

A nivel gremial, los productores de las subregiones Norte y Nevados, se encuentran asociados a las asociaciones ASOFRUTOS y ASOHOFrucOL. Esto les permitió en 2008 la creación de un consejo nacional aguacatero que incluye la participación de diferentes entidades como CORPOICA, CONALCO, ANDI-Procultivos, CCI, PROEXPORT, entre otros. La cadena productiva del aguacate en Tolima ha hecho avances en infraestructura para la productividad, actualmente se encuentra en funcionamiento la planta de selección y acopio en la Subregión Norte, sin embargo, los altos costos de producción y la baja asociatividad dificultan el cubrimiento de los costos operacionales de esta planta.

- *Sistema productivo: Plátano*

El plátano es uno de los productos alimenticios más importantes a nivel nacional, y participa con el 8,8% de la producción agrícola. Según el SIOC del MADR, a nivel general, el plátano ocupa 0.7 jornales permanentes por hectárea y 1.8 jornales por hectárea de transitorio.

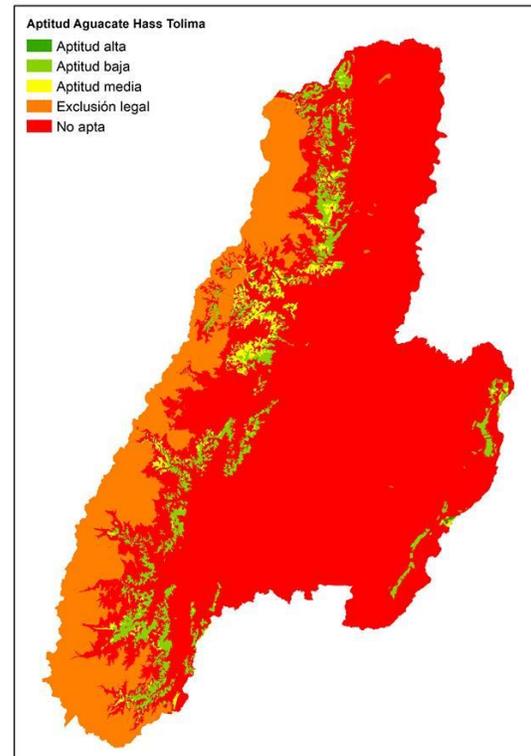


Ilustración 10 Zonas de aptitud para el cultivo de Aguacate Hass en el Tolima



La participación del sector del plátano en generación de empleo, se estima en 8% del total de empleo del sector agrícola.

En la zona cafetera y cacaoera del Tolima los valores correspondientes a los costos por hectárea en rubros de establecimiento y sostenimiento pueden ser difusos, debido a que la producción de plátano hace parte de un renglón particular dentro de la estructura de costos de sistemas agroforestales, mayoritariamente café y cacao. Debido a su morfología y a la duración de su ciclo productivo, el plátano se usa como planta de sombrío transitorio en sistemas agroforestales multiestratificados de cacao, y como sombrío permanente en sistemas agroforestales cafeteros. La importancia del plátano en sistemas de policultivos no solo es económica, ya que brinda servicios ecológicos a los sistemas como sombra, aporte de potasio al suelo, aumento de la biodiversidad y fuente calórica para la familia rural. En el Tolima, se siembran las variedades hartón, Domenico, y Cachaco (producción de hoja).

De acuerdo con la información recopilada en las EVA's, en total en el departamento del Tolima se sembraron un total de 28.278 has, para una producción de 183.202 T, con una representación del 3,7% de la producción nacional. La mayor producción y rendimientos se observan en los municipios de mayor producción cafetera. Para el año 2016, la producción de plátano más alta se presentó en el municipio de Planadas (Subregión Sur) con un área sembrada de 4.550 hectáreas y una producción de 33.215 Ton, seguido por el municipio de Fresno (Subregión Norte) con un área sembrada de 2.597 hectáreas y una producción de 16.881 Ton, y en tercer lugar, el municipio de Líbano (Subregión Norte) con un área sembrada de 1.425 hectáreas y una producción de 14.400 Ton. Otros municipios productores son Falan, Casabianca, Ibagué, Rovira, Ortega, Ataco y Coyaima.

El rendimiento promedio a nivel departamental fue de 7,4 Ton/ha año para 2016 siendo inferior al promedio nacional (10,2 Ton/ha año). Se debe tener en cuenta que los valores de referencia de rendimiento nacional se calculan para sistemas de monocultivo, el cual es un modelo productivo de menor eficiencia si se compara al sistema asociado de los modelos agroforestales de café y cacao, frecuentemente presentes en las zonas de agricultura montañosa del Tolima.

- *Sistema productivo: Maíz*

El departamento del Tolima es a nivel nacional el principal productor de maíz Amarillo y el Segundo en maíz blanco. El escenario productivo del cultivo de maíz se divide en maíz tecnificado (semillas, riego y maquinaria) y maíz tradicional. Según los datos de las Evaluaciones Agropecuarias, el área sembrada de maíz tecnificado en el año 2016 fue de 34.500 hectáreas en el Tolima, con una producción de aproximadamente 162.000 T, las cuales representan el 17% de la producción total nacional y mostraron un rendimiento promedio de 4,73 Ton/hectárea, éstas distribuidas en 36% de maíz

blanco y 64% de maíz amarillo. Para maíz tradicional, se observaron 19.311 hectáreas de área sembrada con una producción de 29.316 T y un rendimiento de 1,78 Ton/hectárea año.

El destino de comercialización de la producción departamental de maíz amarillo son, consume humano (70%), producción de alimentos balanceados (20%), harina y trilla (8%) y otros productos (2%). En cuanto a maíz blanco, se destina 52% a consume humano, 44% a harina precocida, y 5% a trilla.

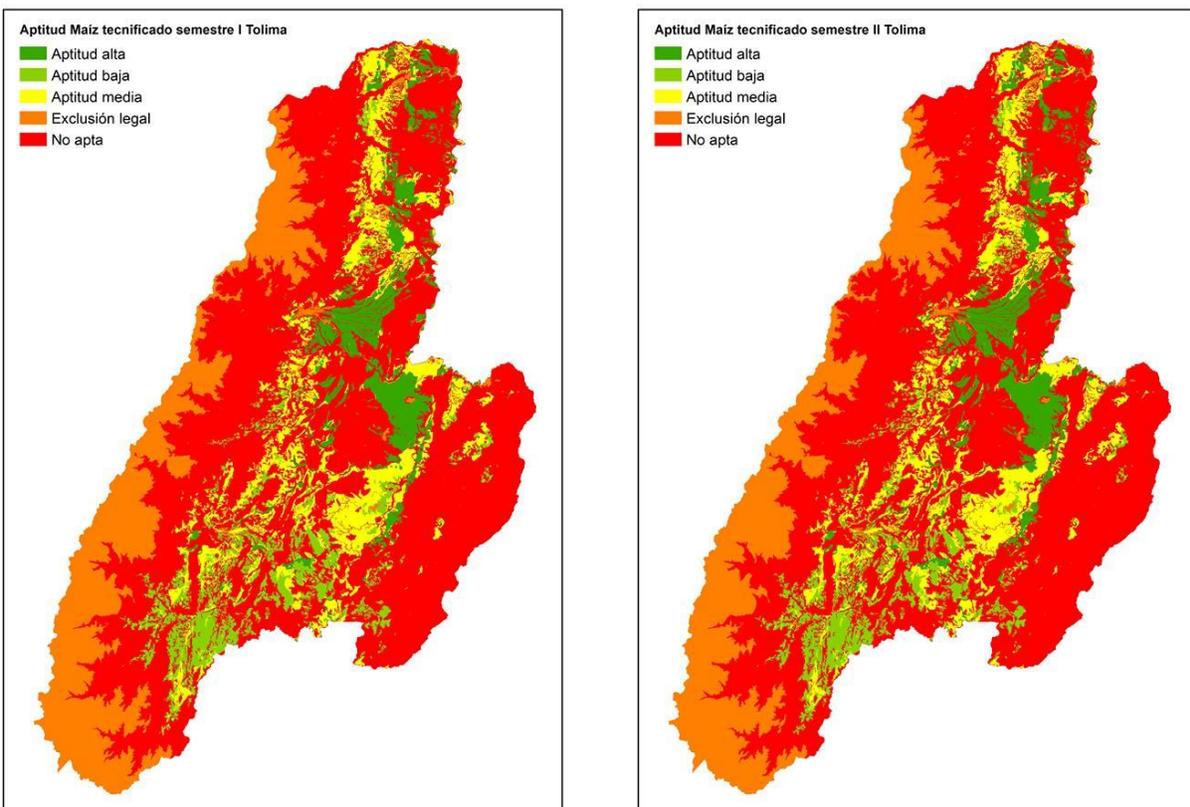


Ilustración 11 Zonas de aptitud para el cultivo de maíz en semestre I y II en el departamento del Tolima

El maíz tecnificado es uno de los sistemas productivos más importantes del valle interandino Tolimense, por ello, requiere terrenos que sean aptos para la mecanización



y cuenten con infraestructura de riego. El municipio con mayor producción de maíz tecnificado es El Espinal, con un área sembrada de 14.400 hectáreas, una producción de 85.800 t y rendimientos de 5,5 t/ha, seguido por Valle de San Juan (mayor aptitud, ver Ilustración 11) con 4.912 hectáreas sembradas, producción de 25.564 T y rendimiento de 5,7 T/hectárea año, y en tercer lugar San Luis, con un área sembrada de 3.100 hectáreas, una producción de 5.150 T y rendimientos de 2,3 T/ hectárea. La corta duración del ciclo productivo y la distribución de las precipitaciones en el Departamento hacen que se pueda cultivar dos veces al año, en zonas en las que las condiciones varían, se practica la rotación con otros cultivos de ciclo corto. El mapa 5 muestra la aptitud para el maíz en los dos periodos del año con condiciones favorables en se puede sembrar.

Otros municipios productores son Guamo, Armero Guayabal, Ortega, Ibagué, Saldaña, Flandes, Rioblanco. La producción de maíz se ve amenazada por el flujo legal e ilegal de mercancía externa. Se calcularon 2640 Mg de maíz importado en 2017, esto generó 30 mil Mg de maíz almacenado y represado en Tolima. La sobreoferta generó una baja en precios de venta (20%) por debajo del precio convencional.

- *Sistema productivo: Caña panelera*

La panela constituye una de las principales cadenas productivas del departamento y su esquema se basa en dos fases: producción de caña panelera y molienda en trapiche. Los costos del trapiche no permiten que todos los productores cañeros posean infraestructura de molienda, por ello es uno de los sistemas en que el proceso asociativo es fundamental, este existe en el Tolima, a nivel de cooperativa o asociación.

Según FEDEPANELA, para el año 2017 el Tolima cuenta con un total de 8.072 hectáreas sembradas de caña panelera con una producción de 301.924 T de caña cosechada, lo cual representa el 4,3% de la producción nacional, ubicándose en el sexto puesto entre los departamentos productores con un rendimiento promedio de 43 T de caña/ha año, lo cual se ubica por debajo de la media nacional (5,1 Ton/ha), esto se debe a la diferencia tecnológica y organizativa de los productores de las subregiones Norte y Nevados, comparados con la subregión Sur como se muestra en los gráficos a continuación.

El principal municipio de producción de panela es San Sebastián de Mariquita, con un área sembrada de 2.200 hectáreas en 2017 y una producción de 88.000 T de caña, con un rendimiento de 50 T de caña / hectárea ubicándose por encima de la media nacional, seguido por los municipios de Ibagué y Alvarado, como se muestra en el gráfico anterior.



A nivel gremial, la federación Nacional de productores de Panela FEDEPANELA, agrupa las asociaciones y productores paneleros de los departamentos de Tolima, Nariño y Huila, en un nivel organizativo llamado Núcleo Sur, este produce en conjunto un aproximado de 230.000 T de panela con una capacidad instalada de 1.540 trapiches que en su mayoría requieren de actualización tecnológica. En el departamento del Tolima cuenta con 1034 trapiches, los cuales se encuentran en su mayoría en acondicionamiento.

- *Sistema productivo: Fríjol (Arbustivo y voluble)*

El frijol constituye una de las cadenas priorizadas en el departamento, por su potencial productivo y el lugar que ocupa a nivel nacional. Por sus características morfológicas y productivas, se clasifica en frijol voluble (90% del departamento) y frijol arbustivo (10% del departamento). En Tolima se producen las variedades: Bola Roja, Cargamanto Rojo, Nima Calima moteado y Mungo.

Para el año 2016, se contó con un área sembrada de 21.021 hectáreas, de las cuales se obtuvo una producción de 22.988 con un rendimiento de 1,38 T/hectárea año, representando el 34 % de la producción nacional.

Según datos sectoriales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los municipios con mayor producción de frijol arbustivo son, Rioblanco, con un área sembrada de 900 hectáreas, una producción de 900 T, para un rendimiento de 1 T/Hectárea año, seguido por el municipio de Ibagué, con un área de 465 hectáreas sembradas, una producción de 419 T , para un rendimiento de 0,9 Ton/ Hectárea año y en tercer lugar el municipio de Roncesvalles, con un área sembrada de 462 hectáreas, con una producción de 462 T para un rendimiento de 1 Ton/hectárea.

En cuanto a frijol voluble (se caracteriza por la necesidad de un sistema de tutorado de pita y polipropileno), los principales municipios productores son Cajamarca, con un área sembrada de 3.800 hectáreas para una producción de 6.080 T, con un rendimiento de 1,6 T/hectárea, seguido por el municipio de Icononzo, con un área sembrada de 1.100 hectáreas, para una producción de 1.650 T con un rendimiento de 1,5 T/hectárea año para 2015.

Este sistema se ha visto amenazado por las altas importaciones (35.000 T al año), el contrabando de insumos, la delincuencia común y la minería. Adicionalmente, en el caso del frijol voluble, los altos costos del envarado no permiten rotación de cultivos.

- *Sistema productivo: Mango*

El mango, en una situación similar al aguacate, enfrenta un escenario en el que la demanda internacional está en aumento y en un contexto de libre comercio se busca consolidar una apertura de mercados y aumentar las áreas sembradas.

Las variedades que se siembran en el departamento son: Tommy Atkins, Keitt, Mango hilacha, Mango de azúcar, y Yulima. Se presentan dos picos de cosecha durante el año, el primero en los meses de Junio-Julio y el segundo durante los meses de Noviembre- Diciembre.

Según cifras sectoriales del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, para el año de 2017, el departamento del Tolima cuenta con 7.028 hectáreas sembradas, para una producción de 93.650 T, las cuales representan el 36% de la producción nacional, con un rendimiento de 15 T/hectárea, superior al del primer productor (Cundinamarca) con un rendimiento de 9 T/hectárea.

A nivel gremial, los productores se encuentran dentro de la Federación de Nacional de productores de mango FEDEMANGO con instalaciones en El Espinal, que cuenta con su propio centro de investigación CENIMANGO, y a nivel local están organizados en ASOFRUTOS, con apoyo de ASOHOFrucol, buscando la consolidación de una infraestructura de acopio que permita homogenizar la calidad y proyectar la producción al mercado internacional.

Los principales municipios productores de mango son Mariquita, Coello, Espinal, Guamo y Saldaña. Adicionalmente, CORPOICA y la UPRA han desarrollado un listado de municipios con potencial de producción de mango. Entre estos están Natagaima, Prado, Purificación, Coyaima, Saldaña, Guamo, Ortega, El Espinal, Suárez, Melgar, Carmen de Apicalá, Flandes, San Luis, Ibagué, Armero-Guayabal, Mariquita, Honda, Chaparral, Piedras, Alvarado y Ambalema (Ilustración 12).

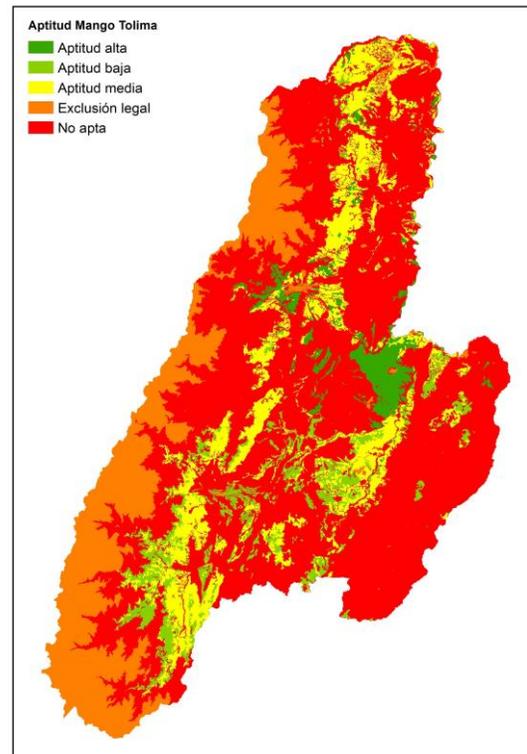


Ilustración 12 Zonas de aptitud para el cultivo de Mango en el Departamento del Tolima

- Sistema productivo: Algodón

El algodón es uno de los sistemas productivos de mayor relevancia histórica para el departamento del Tolima. Sin embargo, las condiciones del Mercado externo han causado un decrecimiento abrupto de la zona productora en la última década, lo cual ha afectado a cada uno de los eslabones de la cadena productiva.



La cadena está compuesta inicialmente por la producción del cultivo en campo, el desmote, los comercializadores de fibra, la producción industrial de hilados (Hilanderías), textiles y confecciones. El algodón Tolimense se encuentra dentro del grupo productor del interior, entre los cuales también se encuentran los departamentos de Huila, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Actualmente el Tolima cuenta con 3600 hectáreas de algodón establecido, con un rendimiento de 1 T/ ha superado la media nacional y sirviendo como referente del núcleo productor del interior. La producción actual se ve afectada por un parque de maquinaria obsoleto y la alta dependencia a la semilla transgénica.

En los dos últimos años, China ha decidido no cultivar más algodón, esto causa que el precio internacional suba y los productores consideran re fortalecer el gremio. Con el apoyo de la cooperación Brasileira y FAO, se ha creado el programa “Más Algodón” que busca restablecer la producción mecanizada de algodón en el Tolima. Este programa se enfoca en las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento varietal: a través de la cooperación con Turquía, se trabaja en el mejoramiento y adaptación de 30 materiales genéticos convencionales en ensayos de prueba con el apoyo de AGROSAVIA.
- Reducción de costos de mecanización y combustibles
- Fortalecimiento del eslabón de desmote e hilandería
- Capacitación de operarios de maquinaria especializada algodонера
- Importación de maquinaria algodонера usada (Brasil y EEUU) a precios que favorezcan la rentabilidad.

- *Sistema productivo: Cítricos*

Los cítricos son después del plátano, la cadena de frutales con mayor área sembrada en el país. Entre este grupo se destacan, la naranja (Variedades Valencia, Salustiana, Sweety), la mandarina (variedades Arrayana, Oneco, Clementina), y el limón (Variedades Tahití, común o pajarito, y lima Rampur o limón mandarino). El producto comercializado en las plazas de Mercado como limón pertenece al grupo de las limas ácidas (Tahití) y es una de las líneas priorizadas en el departamento del Tolima por la aptitud de los suelos para su producción.

Según cifras sectoriales del Ministerio de agricultura, a nivel nacional se ha presentado un crecimiento del área sembrada en cítricos pasando de 73.769 hectáreas en 2014 a 85.000 en 2017, de las cuales, aproximadamente el 26% corresponden a lima Tahití.

A nivel departamental, el Tolima cuenta con 6.082 hectáreas sembradas en 2017 que presentan un rendimiento promedio de 15 T por hectárea, los cuales representan los



valores más altos a nivel nacional para Lima Tahití, por encima de los departamentos de la zona Sur (Nariño y Cauca) en donde se presentan rendimientos de 6 T por hectárea, y Santander, que siendo el departamento con mayor área sembrada, presentan rendimientos de 13 T por hectárea.

La citricultura Tolimense actualmente enfrenta una amenaza de carácter sanitario, por la presencia de la enfermedad Huanglongbing – HLB de los cítricos, la cual no tiene cura, e ingreso al país en diciembre de 2015, actualmente existen seis (6) departamentos con declaratoria de emergencia por presencia de la enfermedad y desde la cadena se realizan esfuerzos por la consecución de recursos que permitan desarrollar las estrategias para enfrentar la enfermedad, tales como el establecimiento de las Áreas Regionales de Control ARCOs (MADR, 2017).

- *Sistema productivo: Ganadería*

La cobertura de los pastos en el departamento del Tolima como uno de los tipos de uso agropecuarios pretende generar una respuesta al problema relacionado con el conflicto del uso de la tierra mediante la identificación de tres vertientes. La primera converge entre la utilización de suelo con potencial para la producción agrícola, la cual genera una reducción en la capacidad productiva primaria del departamento, una segunda que se sitúa en el conflicto entre la producción y la conservación evidenciada por el uso del suelo en áreas que deben ser protegidas y diferenciadas por sus fines ambientales y la tercera tiene que ver con los tipos de suelo y sus condiciones de alta pendiente, los cuales no son adecuados para la cría de ganado y que por la necesidad de desarrollo están utilizados para dicho propósito lo que genera problemas ambientales y de riesgo para las comunidades (Gobernación del Tolima, 2018).

A nivel local el sector pecuario del departamento del Tolima está representado principalmente por la producción de ganado bovino en las zonas del valle interandino en las cuales las características del suelo y la hidrología dificultan la implementación y desarrollo de cultivos agrícolas tecnificados. Seguido a esto, se encuentran sistemas de producción porcina, avícola y piscícola.

Las condiciones que permiten identificar la aptitud de las áreas en el departamento para el desarrollo de estos sistemas se precisó de la correlación “cobertura-Bioma”, por lo que se consideró que entre mayor sea la amenaza sobre un bioma menor será la aptitud; adicionalmente, si dicho bioma tiene condiciones significativas en términos de biodiversidad, lugar, condiciones ambientales extremas se reduce en mayor grado la aptitud. La especialización de los biomas que por características únicas uno de los elementos que delimitan en alto grado el establecimiento de las plantaciones agropecuarias.

El mercadeo de ganado se realiza a través del modelo de “Feria ganadera”, la cual se realiza en el municipio del Guamo debido a su conectividad directa con el

departamento del Huila y punto central para la distribución en el Sur y Oriente del Tolima. Esta se considera la más grande a nivel nacional y comercializa 1000 unidades semanales a través del método de subasta. (Fuente: Declaración comité de ganaderos del Tolima, 2018). Este proceso de comercialización y beneficio se ha visto afectado por las condiciones sanitarias que se presentan en el departamento y que han sido identificadas en el Plan de Racionalización llevado a cabo por parte del INVIMA, y que busca el cumplimiento del decreto 2965 de 2008. En la tabla siguiente se muestra el estado de las plantas de beneficio que abastecen al municipio con respecto a la presentación del Plan Gradual de Cumplimiento (PGC), y la Autorización Sanitaria Provisional (ASP). Se observa que 9 de estas plantas de beneficio han sido cerradas temporalmente por falta de actualización sanitaria, causando que se practiquen técnicas como sacrificio en patio, con alto riesgo de contaminación, afectando el suministro de carne en 26 municipios del Departamento. En resumen, las problemáticas que debe afrontar la cadena ganadera en el Departamento del Tolima se pueden listar como:

- Deficiente infraestructura vial
- Deficiente infraestructura de frío y transporte para cadenas de carne y leche
- Desarticulación institucional
- Conflicto interno
- Sistemas sanitarios vecinos deficientes
- Liquidación de hembras
- Poca aplicabilidad de la normatividad
- Poca articulación de eslabones de la cadena productiva
- Baja divulgación de la cultura de consumo
- Reevaluación
- Cambio climático

- *Sistema productivo: Avicultura*

El Departamento del Tolima produjo en 2017 un total de 7.326.901 aves en capacidad ocupada, aportando el 4,5% a la producción avícola del país y

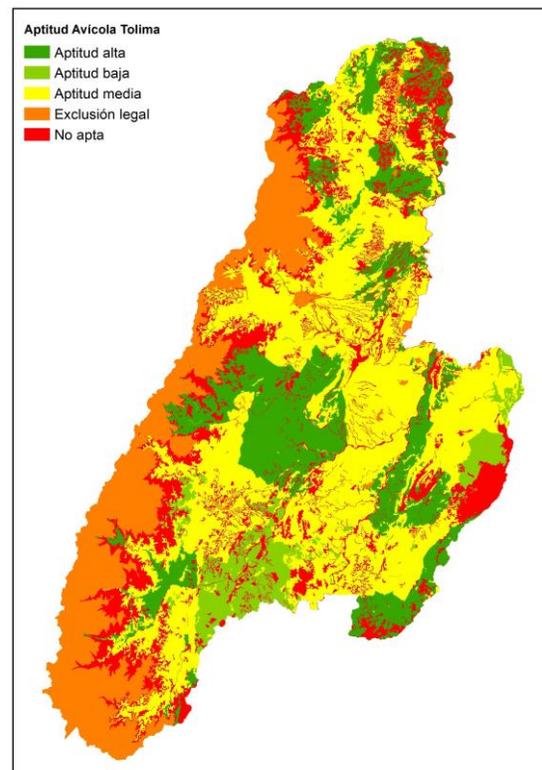


Ilustración 13 Zonas con aptitud para la avicultura en el Departamento del Tolima

ubicándose en el noveno lugar en la lista de departamentos nacionales, mostrando un ligero aumento con respecto a 2016, en el que se contabilizaron 7.235.700 aves en capacidad ocupada con un total de 5.204 predios.

Los mayores aportantes a la producción avícola del departamento son la subregión centro (Ibagué: 4.189.500 aves y Piedras: 995.000 aves), y la región norte (Fresno: 618.200 aves), ver Ilustración 13. A diferencia de la producción bovina y porcina, el sector avícola no está presente en 19 municipios del departamento.

La cadena avícola tolimese enfrenta dos problemáticas principales; la primera se relaciona con la falta de asociatividad en pequeños productores. La segunda, la incidencia de casos clínicos de enfermedad de Newcastle en el Sur del Departamento.

- Sistema productivo: *Piscicultura*

La producción piscícola del Tolima, para el año 2013 se encontraba en el segundo puesto a nivel nacional, solamente superada por el departamento del Huila y seguido por el departamento de Antioquia. Las especies principales producidas son Tilapia roja, Tilapia plateada, Cachama y Trucha (Ilustración 14).

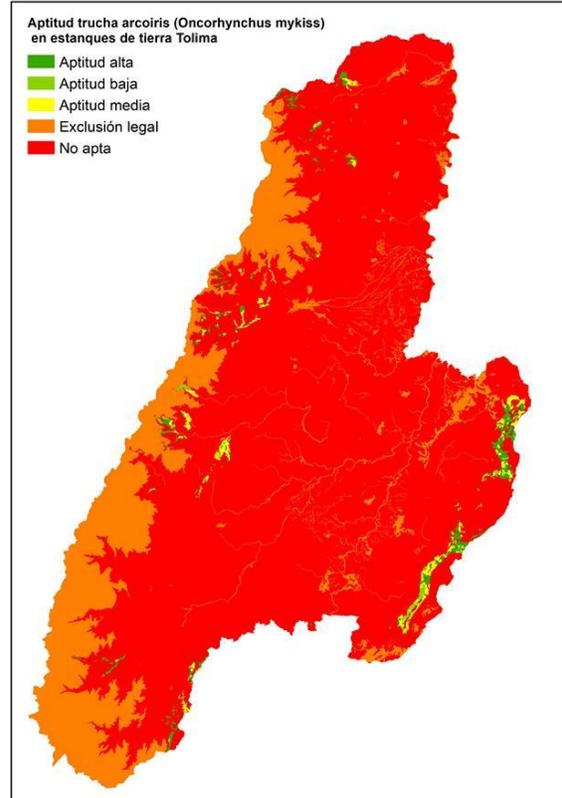
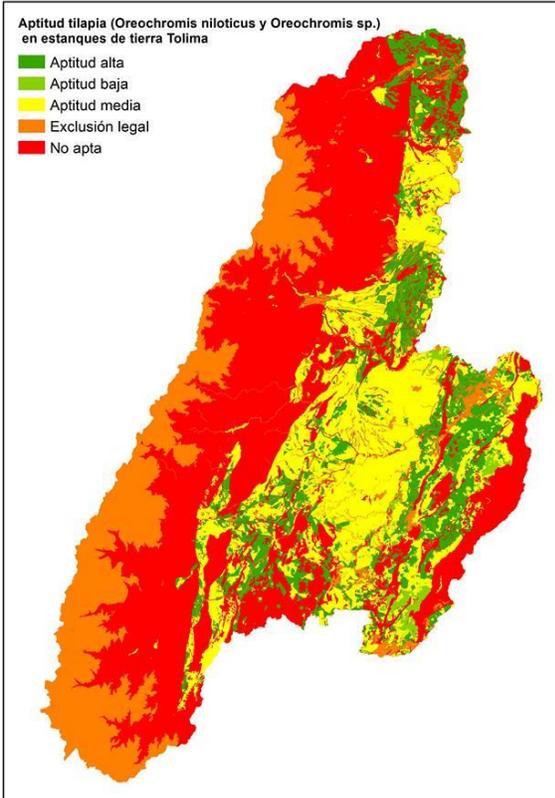


Ilustración 14 Zonas con aptitud para la piscicultura de estanque (Tilapia Izq. y Trucha arco iris Der.)



Actualmente el departamento del Tolima se encuentra en el sexto puesto a nivel nacional, aun cuando es el departamento con mayor número de estanques. La productividad ha venido disminuyendo a causa del cambio climático y las dificultades normativas en términos de concesiones de uso acuícola. Según declaraciones del CPT (Centro de la productividad del Tolima), solo alrededor del 10% de la actividad piscícola del departamento es formal y tiene concesión de aguas.

Los valores totales de producción acuícola en el departamento del Tolima son 3800 T. La generación de empleo es baja, debido a que una sola persona puede sostener un estanque durante seis meses, y la unidad mínima rentable son 6000 metros cuadrados.

Entre las problemáticas que enfrenta la piscicultura tolimense se pueden nombrar:

- 90% de productores son informales, trabajan sin concesión de aguas.
- Existen monopolios de comercialización
- Baja rentabilidad (<10%)
- El departamento cuenta con 75 asociaciones piscícolas de las cuales 40 están en funcionamiento
- Deficiente cadena de frío
- Baja especialización en personal de asistencia técnica.
- Desarrollo de gremio arrocero va en contra del progreso piscícola

CONFLICTOS DE USO DEL SUELO EN EL TERRITORIO RURAL

A nivel general, el Departamento del Tolima presenta un problema de conflicto por sobreutilización mucho más acentuado que por subutilización. En el caso particular del área con aptitud agrícola, de 18% se ha excedido al 22,6%. En el caso de la ganadería, el departamento cuenta con un 1,4% de aptitud frente a un 38,6% de uso actual para pastoreo. En temas forestales, se cuenta con un 2,3% de aptitud mientras el Departamento solo está destinando el 0,1%, Estos escenarios de producción intensiva fuera de la aptitud pueden considerarse en contra de la sostenibilidad del sistema territorial y generan índices de conflicto que ameritan la implementación de un instrumento de control y justifican la política de ordenamiento. Actualmente, el total de área con sobreutilización llega a 1'.082.378 ha (45%), mientras que el área con subutilización alcanza las 205.850 ha (9%), que en conjunto con las zonas urbanas y el área sin información reflejan un 60% del área del Departamento en conflicto de uso del suelo.



ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE SOPORTE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, el departamento del Tolima cuenta con 24.194 Unidades productivas rurales no agropecuarias. De estas, 1.387 se dedican a la agroindustria, 74 a la industria, 293 al comercio, 4.017 al sector de servicios generales en la zona rural, 153 a actividades turísticas, 74 unidades a temas educativos, 8 unidades a fines religiosos, 3 unidades a actividades de salud, 23 unidades a aspectos recreativos, 7 unidades a actividades de seguridad, 51 unidades con fines ambientales, 36 unidades dedicadas a la minería con títulos, 10 unidades dedicadas a la minería sin títulos, 8 a la energía del gas y 17 a la energía petroquímica.

3.1.2 ESTRUCTURA SOCIO-POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CAPITAL SOCIAL Y HUMANO RURAL

El Departamento del Tolima cuenta con un total de 440.781 pobladores rurales de los cuales 257.500 son hombres y 183,281 son mujeres. Del total de pobladores rurales, aproximadamente 126.000 ejercen la jefatura de unidades productivas agropecuarias, y alrededor de 24.100 dependen de actividades económicas no relacionadas con explotación del agro. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS, adscrita al ministerio de trabajo, reportó para el año 2017 un total de 270 asociaciones de productores de carácter solidario entre las que se incluyen productores de alimentos y productores de la cadena textil. La asociatividad se presenta principalmente en cadenas productivas en que los productores no cuentan con áreas muy superiores a las mínimas rentables y pueden tener la posibilidad de vender sus productos de forma asociativa. Estas cadenas son: café, aguacate, cacao, frijol, frutales y lácteos.

En cuanto a la composición etnográfica y cultural del Departamento, según las proyecciones de población del DANE, para 2018 la población del Departamento cuenta con una proporción de 50,1% de mujeres frente a un 49,9% de hombres. La zona rural del Departamento es habitada por el 30% de la población total, mientras el 70% restante reside en la zona urbana. La población indígena asciende a 55.987 (4,27%) los cuales se distribuyen en 88 resguardos, mientras que los grupos de negritudes, mulatos o afrocolombianos llegan a 15.766 habitantes (1,2%). Adicionalmente habitan 65 raizales y 25 rom

CAPACIDAD INSTITUCIONAL



Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, el Departamento del Tolima presentó un índice total institucional de 64,2%, valor cercano a la media nacional. El indicador de eficacia institucional fue de 62,3%, que en su mayoría presentó valores superiores al 80% pero se vio afectado por municipios que no presentaron información como Ambalema, Murillo, Honda, Roncesvalles, Guamo y Venadillo. El indicador de eficiencia institucional presentó un promedio departamental de 56,5%, ligeramente inferior a la media nacional. El indicador de capacidad institucional presentó un valor promedio de 77,2% con pocas variaciones entre municipios y muy cercano a la media nacional, mientras que el indicador de eficiencia fiscal presentó un valor de 66,5% ubicándose por debajo del promedio nacional, y por último, el indicador de gestión institucional presentó un valor de 71,8% ubicándose por encima del promedio nacional.

En cuanto al indicador de desempeño integral, la Secretaría de Planeación y TIC reporta que para el año 2015 se encontraron tres municipios con rango sobresaliente (Ibagué, Ortega y Rioblanco), siete municipios en rango satisfactorio (Valle de San Juan, Herveo, Alpujarra, Rovira, Melgar y Saldaña, mientras en rango bajo se encuentran los municipios de Coyaima, Prado, Dolores, Purificación, Suárez, Flandes, Alvarado y Mariquita. Cabe resaltar que la necesidad de mejorar los indicadores de desempeño integral pueden tener relación directa con el mejoramiento de la infraestructura de adecuación de tierras en la región Sur oriente (Proyecto Triángulo del Tolima principalmente) y Ejecución de proyectos integrales productivos de las cadenas Panelera y Frutícola en el Norte y Centro respectivamente.

3.2 INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS RURALES AGROPECUARIOS

3.2.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

La infraestructura de bienes y servicios rurales que están en función del desarrollo agropecuario del Tolima, es altamente dependiente de la inversión privada, no obstante existen instalaciones de administración estatal. El gremio arrocero dispone de infraestructura para la trilla (molino), secado y almacenamiento (silos), con manejo asociativo de gestión privada. El sector algodonero muestra debilidades en el encadenamiento en su fase de desmote, pues a pesar de haber algunas desmotadoras, la operatividad de las mismas no justifica el costo, por lo cual trabajan con una eficiencia cercana al 50%. El gremio cafetero cuenta con proyectos de infraestructura de beneficio colectiva para la compra de café mojado, trilladoras, las cuales son administradas por las cooperativas y funcionan a su vez como centros de acopio. El sector frutícola cuenta con algunas plantas de acopio y selección que están orientadas a la exportación y también son de manejo asociativo privado.. Por último, el sector ganadero enfrenta una situación de desactualización sanitaria en las plantas de beneficio, lo que ha causado que en el marco de implementación del Plan de racionalización del INVIMA se hayan cerrado más de la mitad de las plantas del Departamento, evidenciando la necesidad de fortalecer el estabón de sacrificio en la

cadena de cárnicos. Las tablas a continuación muestran los inventarios para algunos de los bienes al servicio del desarrollo agropecuario con operatividad actual en el Departamento y el estado de las plantas de beneficio de ganado a Julio de 2018.

Tabla 3 Estado de las plantas de beneficio animal en el Departamento del Tolima a Julio de 2018

Municipio	Razón Social	Regional o Autoconsumo	Especie	Situación Actual	Municipios que abastece
<i>Ibagué</i>	Fondo ganadero del Tolima s.a. Carlina	Regional	Bovinos	Abierta	Alvarado, Ibagué, Piedras, Rovira, Venadillo, Cajamarca
<i>Ibagué</i>	Fondo ganadero del Tolima s.a. Carlina	Regional	Porcinos	Abierta	
<i>Espinal</i>	Frigoespinal	Regional	Bovinos	Abierta	Coello, Flandes, Suárez, San Luis, Ortega, Saldaña, Dolores, Alpujarra, Valle de San Juan, Prado, Espinal, Cunday, Icononzo, Melgar
<i>Chaparral</i>	Planta de beneficio animal del municipio de Chaparral	Regional	Bovinos	Abierta	Chaparral, Ataco, Rioblanco, San Antonio, Coyaima y Natagaima
<i>Chaparral</i>	Planta de beneficio animal del municipio de Chaparral	Regional	Porcinos	Cerrada	
<i>Purificación</i>	Planta de beneficio animal de Purificación	Autoconsumo	Bovinos	Abierta	Purificación
<i>San Sebastián De</i>	Planta de beneficio animal matadero municipal San	Regional	Bovinos	Cerrada	Anzoátegui, Mariquita, Falan, Fresno,

Municipio	Razón Social	Regional o Autoconsumo	Especie	Situación Actual	Municipios que abastece
<i>Mariquita</i>	Sebastián de Mariquita				Ambalema, Casabianca, Lérída, Herveo, Honda, Palocabildo, Armero Guayabal, Santa Isabel, Villahermosa, Murillo, Piedras
<i>Armero - Guayabal</i>	Frigonorte del Tolima	Regional	Bovinos	Cerrada	
<i>Honda</i>	Matadero municipal de honda	Regional	Bovinos	Abierta	
<i>Carmen De Apicalá</i>	Planta de beneficio del municipio de Carmen de Apicalá	Autoconsumo	Bovinos/ Porcinos	Cerrada	Carmen de Apicalá
<i>Guamo</i>	Planta de beneficio animal del municipio del guamo	Autoconsumo	Bovinos/ Porcinos	Cerrada	Guamo
<i>Líbano</i>	Alcaldía municipal del Líbano	Autoconsumo	Bovinos/ Porcinos	Abierta	Líbano
<i>Planadas</i>	Alcaldía municipal de Planadas	Autoconsumo	Bovinos	Cerrada	Planadas
<i>Roncesvalles</i>	Planta de beneficio de Roncesvalles	Autoconsumo	Bovinos/ Porcinos	Cerrada	Roncesvalles
<i>Villarrica</i>	Régimen especial	Autoconsumo	Bovinos	Cerrada	Villarrica
<i>Cajamarca</i>	Planta de beneficio del municipio de Cajamarca	No Acogida	Bovinos	Abierta	No Aplica
<i>Cunday</i>	Planta de beneficio del municipio de Cunday	No Acogida	Bovinos	Abierta	No Aplica
<i>Lérída</i>	Planta de beneficio del municipio de Lérída	No Acogida	Bovinos	Cerrada	No Aplica

Municipio	Razón Social	Regional o Autoconsumo	Especie	Situación Actual	Municipios que abastece
<i>San Antonio</i>	Planta de beneficio del municipio de San Antonio	No Acogida	Bovinos	Abierta	No Aplica
<i>Icononzo</i>	Planta de beneficio animal de Icononzo - frigocarnes Santa Inés sas	Privada No Seleccionada	Bovinos	Abierta	No Aplica

Tabla 4 Infraestructura agroindustrial para el procesamiento de arroz en el Tolima

MOLINOS DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Municipio
Molina Santa Monica	Ambalema
Arroz Caribe S.A.S.	Espinal
Molinos Roa	Espinal
	Chicoral - Espinal
	Espinal
Molino la Guaira	Alvarado
Molino Dicorp	Espinal
	Lerida
	Saldaña
Molino Boluga	Venadillo
Molino Grande	Espinal
Molino Espinal	Espinal
Molinos Flor Huila	Espinal
Molino Pacande	Ibagué
Planta de Semillas Fedearroz	Espinal



MOLINOS DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Municipio
Molino Supremo	Ibagué
	Espinal
Federal S.A.S.	Piedras

Tabla 5 Infraestructura de almacenamiento y acopio en el Departamento del Tolima a Julio de 2018

CENTROS DE ACOPIO	
Planta procesadora de Aguacate	Armero Guayabal
Planta procesadora de Frutas Coosfrutol	Guamo
Planta Procesadora de Plátano Cachaco del Sur	Natagaima
Planta Procesadora de Cítricos	Espinal
Central de mieles	Alvarado
Central de mieles	Mariquita
Central de mieles	Palocabildo
Planta procesadora de Guanábana de los Alpes	Villarrica
Cooleches S.A.S.	Alvarado
Organización Pajonales S.A.	Amablema
Troncoso Frasser Sociedad en Comandita Simple	Armero Guayabal
APROLECHE	Cajamarca
Cooperativa del Cañón de Anaime AGRO-TU-ANAIME	Cajamarca
APACRA	Cajamarca
Comercializadora el castillo Chaparral (Lácteos)	Chaparral
ACAFETO (Cafés Especiales)	Fresno



Torrefactora Mercacentro (Café Tostado y Molido)	Ibagué
Cereales de Colombia S.A.S.	Ibagué
Industrial Alimenticias el Cural (Lácteos)	Ibagué
Alimentos Cárnicos Tovar e Hijos S.A.S.	Líbano
Naturale Y Cia SCA (Tilapia Rija Descamada)	Mariquita
Inversiones Cerro Blanco S.A.S. (Queso doble Crema)	Murillo
Lácteos El Reposo	Natagaima
Lácteos la Molana LTDA	Natagaima
Asociación de productores de cafés especiales de Gaitania ACEDGA	Planadas
Centro de acopio agropecuario del municipio de Mariquita	Mariquita
Almacafe	Ibagué
Jus'so Café	Ibagué
Cafitolima Ltda	Ibagué
Cafisur Ltda	Chaparral
Centro de acopio de mango	Espinal
Carc (Procesadora de frutas)	Cajamarca

3.2.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

El sistema vial del departamento del Tolima está conformado por la red nacional que se subdivide en red INVIAS con 143, 4 km y red concesionada con 467,6 km, en red vial secundaria es de 1.720 km y por último la red terciaria con 9.768 km. (DNP)

Según el Departamento Nacional de Planeación actualmente en el Tolima se adelantan las concesiones de Girardot- Ibagué – Cajamarca (Girardot – Flandes- Chicoral; Espinal- Chicoral- Ibagué- Cajamarca) con una longitud de 146 km y un alcance de la construcción de doble calzada, mejoramiento y rehabilitación de calzada sencilla; Concesiones 4G Ibagué – Cajamarca con una longitud total de 190,3 km y Neiva – Girardot (Girardot – Flandes – Espinal – Guamo – Saldaña – Aipe- Neiva) con una



longitud de 193 km ambas concesiones de iniciativa privada; de igual manera la concesión Girardot – Honda – Puerto Salgar de iniciativa pública con un total de 190,3 km a intervenir y la concesión Cambao – Manizales de 256 km que tiene un alcance de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento.

Estas concesiones son consideradas en el Tolima como una potencialidad de conectividad con otros departamentos en el país, que para el sector rural debe estar acompañada por inversión vial (placa huella, mejoramiento y rehabilitación vial) que permita a los productores la salida de su producción y venta a nuevos mercados en el país, puesto que una de las principales debilidades es el mal estado vial de la red terciaria que elevan los costos para el productor.

El Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un Nuevo país 2014-2018” ha invertido en el departamento en el mejoramiento de la red vial del tramo entre los municipios de Ataco y Planadas, la construcción del acceso al Aeropuerto Perales de la ciudad de Ibagué, Espinal y la Chamba con un mejoramiento de 5km entre 2016-2017.

De otra parte, en el contrato sur del Tolima entre 2013-2017 se realiza una inversión de mejoramiento vial de los tramos Castilla- Coyaima, Coyaima –Ataco, Ataco- Planadas, Señoritas- Palmichal- Rioblanco, Rioblanco- Chaparral, Chaparral- Tuluní- Señoritas con un alcance de 125 km y un avance a la fecha de 35% de ejecución.

3.3 SÍNTESIS DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

El análisis situacional del sistema territorial permitió identificar una serie de conflictos y potencialidades generales que resumen de manera integral el estado crítico de las variables a intervenir con el Plan de acción de la POPSPR del Departamento. La Tabla 6 muestra la síntesis del análisis realizado.

Tabla 6 Resumen de conflictos y potencialidades del Departamento del Tolima

Conflictos



Pocos procesos de **regularización en la informalidad de la tenencia** de la tierra: El poblador rural del Departamento del Tolima no posee la costumbre de efectuar los actos de formalización o legalización de la tierra una vez adquirida según los distintos mecanismos de adquisición de dominio, lo que representa una baja injerencia del territorio en los programas y procesos de regularización de la tenencia de la tierra.

Upa (2017) calcula tiempos de desplazamiento en algunos municipios mayores a tres horas hasta las unidades operativas de catastro con altos costos.

- El Departamento del Tolima en lo referente a la información E4 según los datos suministrados por la UPRA (2015), se encuentra con un alto índice de desactualización, puesto que en el territorio solo 15 de los 47 municipios cuentan con catálogos de vigencias inferiores a 5 años, lo que equivale al 31.9% del total del municipios del territorio
- El departamento tiene **102.581 predios con presunción de informalidad**, ocupando 1.190.134 ha. Los municipios con alto porcentaje de informalidad son: Coyaima 89%, Murillo 89%, Palocabildo 86%, Natagaima 83% y Suarez 78%.

P. 472 En el departamento se han presentado 7058 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, 5309 casos habilitados por el ministerio de defensa para RT, 3199 solicitudes atendidas (60.25%), 144 casos en demanda, 800 casos con sentencia y 6610.5 ha con sentencias restitutiva. (URT 2018)

El Departamento del Tolima tiene un gran número de solicitudes tanto de constitución como de ampliación de resguardos indígenas, lo anterior con base en las necesidades de los mismos.

Inexistencia de criterios técnicos para focalizar y priorizar territorios en la intervención de los programas de **acceso a tierras** y armonización con los valores catastrales y comerciales del valor de la tierra según condiciones de cada región.

- Baja capacidad institucional para atender la totalidad de solicitudes de los programas de acceso a tierras y falta de coordinación interinstitucional en la planeación y ejecución de la política. Asignación presupuestal insuficiente para atender las solicitudes del SIRA (antes SIT).
- Ausencia de información sobre series de precios de la tierra a nivel de los municipios. Las diferencias entre regiones es amplia.
- En el Departamento del Tolima y según el índice de GINI, se evidencian 9 municipios con alto nivel de desigualdad en la distribución de la tierra.

Falta de consolidación de las cadenas productivas a nivel organizacional, lo que genera dificultades de comercialización, agrragación de valor y acceso de financiamiento de proyectos integrales. Algodón *Caña Panelera, *Cítricos, *Frijol

Las cadenas productivas de **commodities** son débiles en gestionar reglas del juego claras para la compra de los productos agropecuarios y el productor no cuenta con capacidad de negociación de precio y forma de pago. *Algodón, *cacao, *cítricos, *maíz *arroz



Deficiencia en la **infraestructura** de manejo poscosecha, ausencia de capacidad para operar procesos de transformación con punto de equilibrio, falta de innovación en los procesos de generación de valor agregado.

*En aguacate y mango, la planta de acopio y empaque de Armero no está funcionando y hay dificultades para alcanzar pleno uso de la capacidad instalada.

*En Maíz, la infraestructura de almacenamiento no es adecuada para mantener la calidad del grano y no se atiende el estándar de calidad requerido por la agroindustria (ABA).

* El algodón no cuenta con maquinaria y equipos para el desmote.

*En lácteos, el departamento no cuenta con la infraestructura necesaria para asegurar la cadena de frío

Deficiencia en la infraestructura de beneficio en finca.

* En cacao no hay cajones de fermentación e infraestructura de secado

* En caña panelera los hornos y trapiches son obsoletos y no cumplen con las normas técnicas vigentes.

Hay debilidad e incumplimiento de normas en la infraestructura y proceso de **beneficio** para el ganado, condiciones sanitarias.

Algunas alternativas y cadenas no cuentan con determinación del **área mínima** para la sostenibilidad económica del cultivo, lo cual limita la rentabilidad de algunos productores

Los distritos de riego operan adecuadamente en cerca del 50% del área con infraestructura y la cobertura es insuficiente en relación con la aptitud.

Hay un avance con 3 proyectos radicados en la ADR (Triangulo del Tolima, Saldaña P1 y Golondrinas) que aumenta el área con riego en 40,000 ha.

Carencia de **material de propagación** con adaptabilidad a las zonas productivas y de alto rendimiento.

*Algodón, alta dependencia de transgénicos

* Arroz no cuenta con genotipos adaptados a condiciones de sequía

* Cacao no cuenta con genotipos adaptados a la zona del Tolima

* Frijol no dispone de material de alto rendimiento

* Plátano, es deficiente la producción de material vegetal certificado para propagación

Carencia de material de propagación con adaptabilidad a las zonas productivas y de alto rendimiento.

*Algodón, alta dependencia de transgénicos

* Arroz no cuenta con genotipos adaptados a condiciones de sequía

* Cacao no cuenta con genotipos adaptados a la zona del Tolima

* Frijol no dispone de material de alto rendimiento

* Plátano, es deficiente la producción de material vegetal certificado para propagación

* Banano, es deficiente la producción de material vegetal certificado para propagación

Alta dependencia externa de material de propagación para líneas incluidas en la agricultura



campesina, familiar y comunitaria (ACFC).

Las líneas de **crédito** del sector no se acomodan a las posibilidades del flujo de caja de los productores (tasa de interés, período de gracia, forma de amortización). La cobertura de acceso de los productores a crédito es del 13%. Pocos incentivos para cobertura de riesgos (climático, precios, otros).

UPAs carecen de **maquinaria** adecuada para los procesos agrícolas

*Algodón

*Arroz

Malas prácticas agrícolas en los **sistemas de producción**

*En Aguacate, ausencia de desarrollo tecnológico disparó las pérdidas durante los eventos climáticos extremos

*En Caña Panelera, existe una brecha entre el desarrollo tecnológico y las normatividades técnicas y ambientales

*En frijol, no existe un modelo tecnológico sostenible para las zonas productivas en el Departamento

*En Cítricos, falta acompañamiento en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas

*En Plátano, existe un bajo nivel de tecnificación generalizado de la cadena

La apertura económica generó vulnerabilidad del sector a la dinámica en la tasa de cambio, a la aplicación de contingentes (TLC), a la inundación de importaciones en los mercados. Cadenas productivas de arroz, maíz y plátano.

Deficiencias en la capacidad competitiva de la producción de algunas cadenas agropecuarias: algodón y cárnicos.

Desconocimiento de los productores sobre los mercados, canales y **comercialización** de los productos

* En Aguacate, bajo conocimiento sobre mercados y canales de comercialización

*En Maíz, bajo conocimiento en procesos de transformación

*En plátano, baja capacidad para la comercialización

*En Mango, bajo conocimiento sobre mercados y líneas de comercialización

Baja cobertura en el servicio de **extensión agropecuaria**

*En Aguacate, baja transferencia de tecnología en manejo de enfermedades, cosecha y poscosecha

*En Algodón, baja disponibilidad de agrónomos especializados en competencias del cultivo

*En Arroz, poca cobertura en asistencia técnica, especialmente en pequeños productores

*En Cacao, bajos niveles de transferencia de tecnología, envejecimiento de plantaciones, alta incidencia de plagas y enfermedades

*En Café, la mano de obra disponible carece de las competencias necesarias para el desarrollo de prácticas agronómicas del cultivo



*En Frijol, se requiere de la difusión de un modelo tecnológico sostenible acorde con las condiciones de las zonas productivas

*En Cítricos, hay pocos extensionistas y no muestran un nivel apropiado de especialización sobre esta cadena productiva, emergencia sanitaria por HLB

*En Maíz, hay una baja cobertura de servicios de asistencia técnica que se concentran solo en grandes productores

* En mango hay incidencia de plagas y enfermedades.

Demandas (PECTIA) de instrumentos, iniciativas, estrategias de ciencia, tecnología e innovación para las cadenas productivas de Cacao, Carne Bovina, Cítricos, Aguacate, Carne Ovino Caprino, Arroz, Mango.

Baja **productividad**, altos costos de producción y poca rentabilidad:

*En Aguacate, manejo inadecuado de unidades productivas

*En Café, altos costos de producción

*En frijol, inexistencia de productos transformados que generen valor agregado

*En cítricos, no existe una estructura de costos de conocimiento común de los productores

*En Maíz, los costos de producción son altos, la rentabilidad baja

*En Mango, los costos de producción son altos, sin embargo la productividad es alta

No hay un sistema de información confiable sobre **costos de producción** para distintos sistemas de producción, tamaños de predios, tipificación de semillas, tipificación de agroinsumos, otros.

Los productores no cuentan con información de planificación sectorial en **estudios detallados de suelos** a una escala apropiada

Bajo acceso de los productores a tecnologías de la información y comunicaciones

La **apertura económica** generó vulnerabilidad del sector a la dinámica en la tasa de cambio, a la aplicación de contingentes (TLC), a la inundación de importaciones en los mercados. Cadenas productivas de arroz, maíz y plátano.

Las cadenas productivas de **commodities** son débiles en gestionar reglas del juego claras para la compra de los productos agropecuarios y el productor no cuenta con capacidad de negociación de precio y forma de pago. *Algodón, *cacao, *cítricos, *maíz *arroz

Inexistencia de criterios técnicos para focalizar y priorizar territorios en la intervención de los programas de **acceso a tierras** y armonización con los valores catastrales y comerciales del valor de la tierra según condiciones de cada región.

- Baja capacidad institucional para atender la totalidad de solicitudes de los programas de acceso a tierras y falta de coordinación interinstitucional en la planeación y ejecución de la política. Asignación presupuestal insuficiente para atender las solicitudes del SIRA (antes SIT).
- Ausencia de información sobre series de precios de la tierra a nivel de los municipios. Las



diferencias entre regiones es amplia.

- En el Departamento del Tolima y según el índice de GINI, se evidencian 9 municipios con alto nivel de desigualdad en la distribución de la tierra.

Funcionarios municipales baja aplicabilidad de los instrumentos de planificación sectorial y los mecanismos de articulación en el territorio

Debilidad en los lineamientos de armonización de los **instrumentos de planificación territorial** con los de desarrollo rural.

*Expansión Urbana frente a las zonas rurales aledañas en los POT.

* Reservación de las áreas para infraestructura y logística requerida en la consolidación de los ZOMAC, clúster y otros.

Debilidad en los lineamientos de armonización de los instrumentos de planificación territorial con los de desarrollo rural.

*Expansión Urbana frente a las zonas rurales aledañas en los POT.

* Reservación de las áreas para infraestructura y logística requerida en la consolidación de los ZOMAC, clúster y otros.

P. 115 Hay un conflicto del uso del suelo minero con la aptitud agrícola.

Hay déficits en los balances de oferta y demanda del recurso **hídrico** para uso agropecuario. Con relación a la oferta hídrica disponible, el 74% de los municipios del Tolima (35) presentan un conflicto hídrico medio (20 a 40 litros / seg /Km²), el 13% (6) tienen un conflicto medio alto y el 13% (6). La cadena de Arroz tiene el mayor consumo de agua para uso agrícola y hay deterioro en su calidad. La piscicultura está limitada por restricciones en las concesiones de agua, solo el 10% tiene concesión.

Flujo ilegal de productos agropecuarios provenientes de Ecuador y otros países.

Tiempos de desplazamiento. En un municipio la población rural tarda más de cinco (5) horas en desplazarse a la cabecera urbana; en otro, el tiempo es entre 3 -4 horas. La subregión del Sur tiene una red vial restringida, vías deterioradas y carece de vías terciarias, lo cual incide sobre los costos de los insumos y castigo sobre precios de compra en finca. Evidencia y conectividad vías terciarias.

Baja cobertura rural de **servicios públicos**, agua potable, electrificación (60% de las viviendas rurales) y de vivienda rural.

Desconocimiento de la oferta institucional en el Sur y Oriente del Departamento.

La productividad en el campo del departamento del Tolima, se ve amenazada por la falta de relevo generacional, viéndose así limitada la disponibilidad de jornaleros y mano de obra



familiar.

Potencialidades
Consolidación del sector agropecuario dentro del PIB
Alta proporción de área con potencial de formalización
Rendimientos superiores en algunas cadenas productivas
Demanda internacional de productos agropecuarios presentes en el Departamento
Existencia de ecosistemas estratégicos, zonas de potencial hídrico y áreas de conservación
Posicionamiento departamental en cadenas pecuarias (avícola, piscícola y bovina)
Oferta institucional de alta cobertura

3.4 ELEMENTOS CRÍTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

La identificación y calificación de la interacción de las variables clave dentro del sistema territorial permitió visualizar los resultados a través de la implementación de la metodología MIC MAC. El proceso permitió establecer la ruta temática en los ejercicios participativos de prospectiva como parte de la formulación del PIDARET con un pliego de siete (7) variables estratégicas de alta influencia y alta dependencia dentro del sistema, las cuales se definen en la Tabla 7.

Tabla 7 Variables estratégicas críticas para la construcción de escenarios futuros
Adaptación al Cambio climático de sistemas productivos y medios de vida

Esta variable resulta de alta influencia y dependencia, toda vez que, en el marco del sistema territorial, es factible adelantar acciones directas en relación con procesos de adaptación al Cambio Climático a sistemas productivos y medios de vida que disminuya la vulnerabilidad a fenómenos climatológicos intensos y reduzca las pérdidas económicas del sector, como los registrados en el año 2011 que según CEPAL alcanzaron una cifra de 25 mil millones de pesos. Dichas acciones que tendría que estar encaminadas al uso adecuado de los recursos naturales, a la realización de obras de mitigación y al desarrollo de una cultura resiliente lo cual tendría una incidencia directa con otras variables analizadas como productividad, comercialización y generación de ingresos.



Asociatividad

En el análisis estructural la variable asociatividad es considerada como estratégica en la medida que se considera preponderante para fortalecer la cohesión social, mejorar los ingresos especialmente en pequeños y medianos productores, fortalecer las condiciones de acceso al mercado y la comercialización de los productos agrícolas, generación de valor agregado, entre otros. Estas acciones son las de mayor relevancia y deberán ser consideradas por medio del análisis estructural para permitir que los ejercicios asociativos que tengan una mayor sostenibilidad en el tiempo.

Uso eficiente del suelo

El uso eficiente del suelo se constituye en una variable de alta influencia y alta dependencia por parte del sistema territorial debido a que la aptitud del suelo, que es uno de los factores que la definen, se determina por componentes como la formación geológica, las condiciones meteorológicas y otros factores que hacen parte de un entorno biofísico condicionado principalmente por la naturaleza y que consecuentemente, puede ser modificado por el efecto de las actividades humanas. Por otro lado, los factores que definen el ordenamiento social, como la disminución en la informalidad y concentración en la tenencia de la tierra, son altamente dependientes de las características propias de la población y de factores sociales y político institucional que hacen parte del sistema calificado en este estudio. Es necesario enfatizar en que, una explotación adecuada y sostenible de la aptitud de los suelos tendrá como resultado beneficios económicos, ambientales y sociales.

Generación de ingresos

La generación de ingresos se constituye como una de las variables estratégicas del sistema debido a que la intervención sobre este factor representa el camino para disminuir la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios. Esta variable está determinada por un conjunto complejo de variables económicas, sociales, políticas y ambientales por lo cual se considera, además, de alta dependencia.

Comercialización

La comercialización de los productos provenientes de la zona rural es uno de los aspectos estratégicos a abordar debido a que es el camino para mejorar la rentabilidad del negocio agropecuario. Al implementar una estrategia de extensión que a su vez reduzca la intermediación y logre posicionar los productos en el mercado y reducir las pérdidas generadas por la baja disponibilidad de infraestructura, esta variable será decisiva en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la disminución de la pobreza rural y la competitividad del departamento.

Productividad



La productividad del sector rural agropecuario se constituye como una variable estratégica de alta dependencia e influencia, debido a que es determinada por un complejo conjunto de condiciones, recursos y coyunturas de diferentes dimensiones, que pueden ser abordadas desde un esquema de extensión rural y uso eficiente del suelo, lo cual influirá directamente sobre la disminución del nivel de pobreza rural, la garantía de la seguridad alimentaria y el aumento de la competitividad del departamento.

Generación de valor agregado

La generación de valor agregado se constituye como una variable de alta dependencia y alta influencia porque el desarrollo del sector agroindustrial y el fortalecimiento de los procesos de transformación de productos agropecuarios, de la mano del mejoramiento de la productividad, dentro de un esquema eficiente de comercialización marcarán la ruta para aumentar la competitividad del departamento con productos diferenciados, de calidad, con denominación de origen y que consecuentemente logren aumentar las exportaciones del sector agropecuario.

4. ESCENARIO APUESTA PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL

4.1 ESCENARIO APUESTA

El escenario apuesta, orienta las decisiones estratégicas de la política de OPSPR, define el camino lógico que el departamento construirá en los próximos 20 años para el desarrollo agropecuario y rural. La construcción del escenario apuesta toma en cuenta las tendencias y rutas de futuro compartidas por los actores territoriales, retomando el conjunto de variables críticas definidas en el diagnóstico síntesis y el rol que cada una de ellas tienen en el sistema territorial.

A continuación, se presenta el escenario apuesta construido con el conjunto de actores territoriales como ruta lógica y posible de lograr en el desarrollo rural agropecuario en el departamento en veinte (20) años.

Escenario Apuesta para el Desarrollo Agropecuario y Rural de Tolima

Tolima tierra de oportunidades y desarrollo con inclusión social

En el año 2038 el Tolima se destaca en avances significativos en temas de competitividad, seguridad alimentaria y desarrollo económico incluyente, resultado de la implementación de estrategias y acciones de transformación que le han permitido posicionar al departamento a nivel regional, nacional e internacional; dicho proceso se ha consolidado desde las iniciativas dirigidas al fortalecimiento del talento humano (capital social- población rural), inversión en los sectores de salud, educación, vivienda y saneamiento básico, el desarrollo de infraestructura vial y servicios de calidad, la consolidación de clústeres productivos agroindustriales con valor agregado



(denominación de origen), inversión en ciencia y tecnología, el estímulo de economías de escala e inclusión a mercados y la gestión interinstitucional; los cuales han permitido mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

El departamento del Tolima ha disminuido una de las principales problemáticas más sensibles al territorio desde mediados del siglo XX con relación al acceso, tenencia, formalización, y el uso productivo inadecuado de la tierra como elementos generadores de conflicto; por medio de la formulación e implementación de la política de ordenamiento social y productivo de la tierra que en los últimos 20 años ha promovido la seguridad jurídica de la propiedad rural (acceso, tenencia y distribución), el fortalecimiento del mercado de tierras, y la consolidación de sistemas de información para la toma de decisiones lo cual ha contribuido al uso eficiente del suelo.

Para llegar a ese punto, desde el año 2018 las instituciones públicas articuladas, en alianza con el sector privado, pequeños, medianos y grandes productores, organizaciones sociales y otros actores de incidencia en el sector rural identificaron como punto clave el aumento de la productividad agropecuaria permitiendo la creación de una estrategia integral en temas como: uso adecuado del suelo, asistencia técnica rural continua con alta cobertura, calidad y especialización, e investigación pertinente que mejoró los rendimientos en las cadenas productivas.

En concordancia, en la última década el departamento del Tolima comenzó a tener reconocimiento como una región que consolidó procesos agroindustriales para la transformación y generación de valor agregado, resultado de una amplia y sustentada inversión en ciencia, tecnología e innovación, desarrollo en infraestructura productiva, fortalecimiento al capital humano y la consolidación de incentivos tributarios para el fomento de alianzas público - privadas en pro de beneficios compartidos.

Asociado a lo anterior, el departamento del Tolima se ha consolidado como un territorio líder en el desarrollo de estrategias de comercialización agropecuaria y acceso a mercados locales e internacionales de su oferta productora ajustada a la demanda internacional, por medio de iniciativas como mercados campesinos, ruedas de negocios, compras públicas y locales, marketing internacional, alfabetización digital y la consolidación de un clúster de servicios e infraestructura física y logística de transporte para el territorio tolimese.

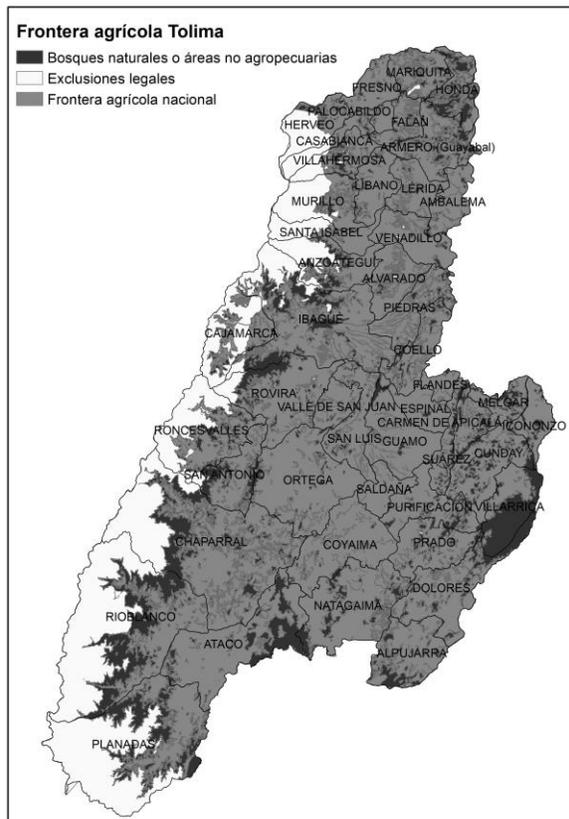
El Departamento reconoció la asociatividad como estrategia promotora de la cohesión social en el territorio, a través de una adecuada gestión institucional pública y privada, el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento del capital humano con enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, indígenas, afrocolombianos, pobladores rurales) incentivando la agricultura campesina y familiar para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Con respecto a la generación de ingresos promedio de los pequeños y medianos productores esta aumentó de manera significativa, debido al compromiso institucional y gremial que garantizó bienes y servicios públicos de calidad, políticas de acceso al sector financiero, programas de capital semilla y transferencias condicionadas en beneficio de la población vulnerable y el desarrollo de instrumentos que promovieron el mercado justo para la reducción de pobreza del Departamento del Tolima.

Para finalizar, con la sinergia de las diferentes instituciones del sector público y privado del nivel nacional y local, el Departamento del Tolima implementó los paquetes tecnológicos y educativos necesarios que permitieron aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático, el uso racional de los recursos naturales, el desarrollo de economías verdes y la consolidación de apuestas agro y eco turísticas para la sostenibilidad de ecosistemas estratégicos y servicios ambientales.

5. ESTRATEGIA DE OPSPR DEPARTAMENTAL

5.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO



Son aquellas áreas en las cuales se focalizan las acciones de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. Estas áreas surgen del análisis del sistema territorial agropecuario y contribuyen a concretar la visión departamental del POPSPR. El alcance de estas áreas es el siguiente:

- Tienen un alcance sectorial y territorial, en la medida que concretan escenarios de desarrollo sectorial que se espacializan en el territorio.
- Se definen y delimitan siempre dentro de la frontera agrícola del Departamento (Ilustración 15).
- Acude a la idea de continuo territorial y nuevas ruralidades.
- Cada área estratégica tiene objetivos y metas diferentes, pero en conjunto



concretan la visión del departamental de OPSPR

- Aunque el Plan tiene lineamientos generales de política, también se formulan acciones específicas para cada una de ellas.
- Contribuyen a la espacialización y focalización de acciones, programas y proyectos del plan de acción e inversión del POPSPR
- Son insumo clave para la definición del modelo de ocupación territorial - MOT de los planes de ordenamiento departamental y municipales, distritales e incluso metropolitanos.
- Se constituyen en insumo clave para la definición de las categorías de protección del suelo rural de los planes de ordenamiento territorial – POT municipal y distrital, específicamente de las áreas para la protección de la producción agrícola y ganadera establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015. Clase>categoría>uso
- No implican una reglamentación en el uso del suelo
- Se constituyen en criterio o variable para la definición y delimitación de paisajes agropecuarios.

Los criterios para la delimitación de las AEDAs desde los tres diferentes aspectos que determinan dinámicas propias del territorio tolimense, y que son representados en la Ilustración 16:

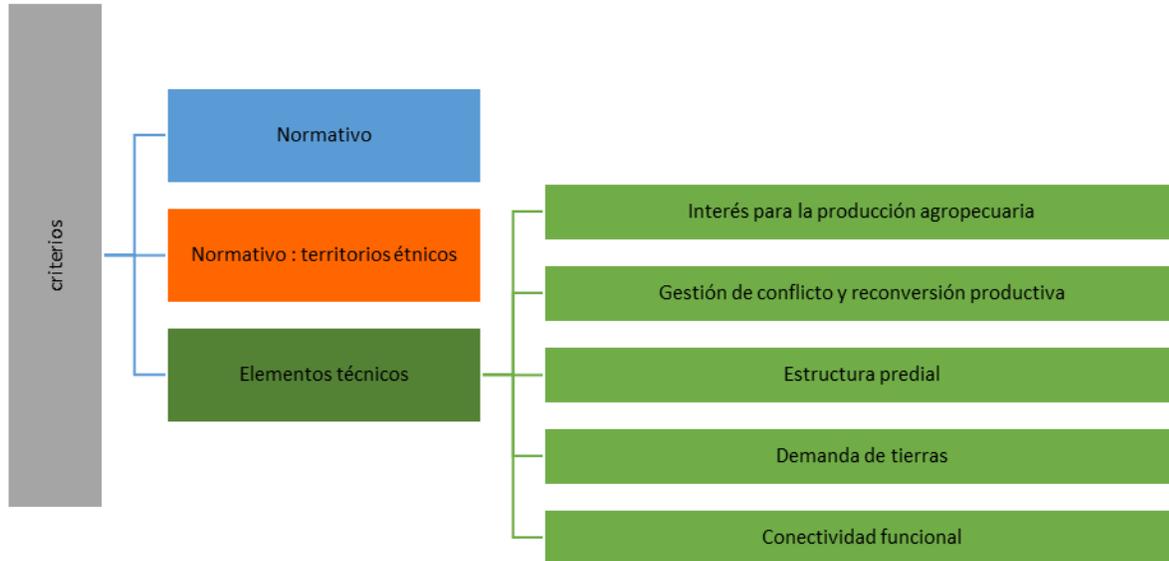


Ilustración 16 Criterios para la delimitación de áreas estratégicas de desarrollo agropecuario

Para la determinación de estas áreas, se realizó un taller con participación multi institucional (Gremios del sector productivo, SDAPA, USAID, CCI, UPRA, FAO) en el que, a través de la iluminación manual de transparencias cartográficas se identificaron áreas con potencialidades comunes dentro de la frontera agrícola del Departamento, bajo los criterios normativos y técnicos definidos por la UPRA y la Gobernación del Tolima. Esto dio como resultado un conjunto de 8 zonas estratégicas que se orientan hacia 6 objetivos puntuales relacionados con OPSPR. Estos resultados se presentan a continuación.

5.2 CLASIFICACIÓN DE AEDAS SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POTENCIALIDAD DE LOS TERRITORIOS:

Tabla 8 Caracterización de áreas estratégicas 1 y 2

1		
Objetivo: Mejorar rendimientos a través de la adecuación de tierras para uso agroindustrial		
Características: Media productividad para los TUT analizados con baja agro diversidad, enfocados a la mediana agroindustria, con una mayoría de usos compatibles, con precios de la tierra que no afectan a cultivos transitorios por el sistema de producción, enfocado para pequeños productores y con índices de informalidad bajos según la situación departamental.		
	ZONA 1	ZONA 2
Municipios	Honda, Mariquita, Armero-Guayabal, Lérica	Venadillo, Ambalema, Coello
Alta productividad	Productividad: media	Productividad: media
Agrobiodiversidad	Si zona especial honda	Si zona especial honda
Resa	No	No
Agroindustria	Si, media	Si, media
Va	No	No
Producción a escala	No	No
Paisajismo y cultura	No	No
Uso ineficiente o incompatible	Compatible	Compatible
Tamaño de predios	Pequeños productores	Pequeños productores
Precio de la tierra	Alta	Alta

Soluciones que transforman



Informalidad	Baja	Baja
Demanda de tierras para uso no agropecuario	Si, agroturismo	Si, agroturismo
Conectividad	Alta	Alta

Tabla 9 Caracterización de áreas estratégicas 3 y 4

2		
Objetivo: Realizar una reconversión productiva de tecnificación hacia un mercado agroindustrial		
Características: Una Alta productividad para los TUT analizados con una baja agro diversidad, enfocados en la gran agroindustria, con la mayoría de usos compatibles de suelo, con precios de la tierra que no afectan los cultivos transitorios por el sistema de producción, enfocado a medianos y grandes productores y con índices de informalidad baja según la situación departamental.		
	ZONA 3	ZONA 4
Municipios	Alvarado, Piedras, Ibagué	Espinal, Valle de San Juan, San Luis
Alta productividad	Alta	Alta
Agrobiodiversidad	No	No
RESA	No	No
Agroindustria	Si, alta	Si, alta
Va	Si	Si
Producción a escala	Regional y nacional	Regional y nacional
Paisajismo y cultura	No	No
Uso ineficiente o incompatible	Compatible	Compatible

Soluciones que transforman

Tamaño de predios	Medianos, grandes y pequeños	Medianos, grandes y pequeños
Precio de la tierra	Alta	Alta
Informalidad	Baja, mucho arrendamiento	Baja, mucho arrendamiento
Demanda de tierras para uso no agropecuario	No	No
Conectividad	Alta	Alta

Tabla 10 Caracterización del área estratégica 5

3	
Objetivo: Enfocar políticas para seguridad y soberanía alimentaria con fines de mercado local	
Características: Bajos niveles de productividad para los TUT analizados con una baja agro diversidad, enfocados en el autoconsumo y seguridad alimentaria, con poco usos compatibles, con enfoques condicionados a culturas indígenas asociados a la alta informalidad, enfocado para pequeños productores, con afectación en el precio de la tierra esta área requiere de una reconversión /adecuación productiva.	
	ZONA 5
Municipios	Ortega, Coyaima y Natagaima
Alta productividad	Baja
Agrobiodiversidad	No
RESA	Autoconsumo
Agroindustria	Baja
Va	No
Produccion a escala	No
Paisajismo y cultura	Si

Soluciones que transforman



Uso ineficiente o incompatible	Ineficiente
Tamaño de predios	Mediano y pequeño
Precio de la tierra	Medio
Informalidad	Alta
Demanda de tierras para uso no agropecuario	No
Conectividad	Alta

Tabla 11 Caracterización del área estratégica 6

4	
Objetivos: Realizar una reconversión productiva de cambios de usos hacia un mercado agroindustrial	
Características: Alta productividad para los TUT analizados con baja agro diversidad, enfocados para la gran agroindustria, con la mayoría de usos compatibles, con precios de la tierra que no afectan para cultivos transitorios por el sistema de producción pero si tiene afectación en la estructura de costos, enfocado para medianos y grandes productores y con informalidad baja	
ZONA 6	
Municipios	Saldaña, Purificación, Prado
Alta productividad	Alta
Agrobiodiversidad	No
Resa	No
Agroindustria	Si, alta
Va	Si
Produccion a escala	Regional y nacional
Paisajismo y cultura	No

Soluciones que transforman



Uso ineficiente o incompatible	Compatible
Tamaño de predios	Medianos, grandes y pequeños
Precio de la tierra	Alta
Informalidad	Baja, mucho arrendamiento
Demanda de tierras para uso no agropecuario	No
Conectividad	Alta

Tabla 12 Caracterización del área estratégica 7

5	
Objetivo: Asociar temas productivos a nichos específicos del mercado especializado	
Características: Media productividad para los TUT analizados con media agro diversidad, enfocados para la media agroindustria, con la mayoría de usos compatibles, con precios de la tierra que no afectan para cultivos transitorios por el sistema de producción, enfocado para pequeños y medianos y con informalidad baja y baja conectividad vial	
ZONA 7	
Municipios	Chaparral, Ortega, Ataco
Alta productividad	Media
Agrobiodiversidad	No
Resa	Autoconsumo y excedentes
Agroindustria	Baja
Va	No
Producción a escala	No
Paisajismo y cultura	No
Uso ineficiente o incompatible	Ineficiente

Soluciones que transforman



Tamaño de predios	Pequeños productores
Precio de la tierra	Medio
Informalidad	Alta
Demanda de tierras para uso no agropecuario	No
Conectividad	Baja

Tabla 13 Caracterización del área estratégica 8

6	
Objetivo: Mejorar el abastecimiento de productos a través de una reconversión productiva para el sector turístico y para consumo local	
Características: Baja productividad para los TUT analizados con media agro diversidad, enfocados para seguridad alimentaria y autoconsumo, con la mayoría de usos compatibles, , enfocado para pequeños y medianos, con informalidad baja y media conectividad vial dicha zona requiere de una reconversión de usos dirigida al fortalecimiento de la producción de frutales .	
	ZONA 8
Municipios	Carmen de Apicalá, Melgar, Cunday, Suárez, Flandes
Alta productividad	Baja
Agrobiodiversidad	No
Resa	Autoconsumo y excedentes
Agroindustria	Baja
Va	No
Produccion a escala	No
Paisajismo y cultura	Bosque
Uso ineficiente o incompatible	Incompatible

Soluciones que transforman



Tamaño de predios	Pequeños productores
Precio de la tierra	Medio
Informalidad	Alta
Demanda de tierras para uso no agropecuario	No
Conectividad	Baja

5.3 PLAN DE ACCIÓN

5.3.1 Elaboración del portafolio de proyectos

El portafolio de programas y proyectos del plan de acción, se elaboró a partir de los elementos críticos y de los árboles de problema, los cuales fueron el resultado de un ejercicio de retroalimentación en territorio en el momento 2; y las variables estructurales resultado de la prospectiva. Seguidamente se procedió a asociar las variables estructurales con las estrategias del plan de acción de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Artículo 12 de la resolución 128 de 2017) y con esta información se procedió a la formulación de los programas, subprogramas, proyectos/acciones, indicadores, horizonte de tiempo, responsables y resultados esperados. Respecto al horizonte de tiempo, las acciones de Corto Plazo (CP) cuentan con una temporalidad de uno a tres años, las de Mediano Plazo (MP) de tres a siete años y las de Largo Plazo (LP) son aquellas acciones a desarrollar en un horizonte de tiempo mayo a siete años.

En el año 2038 el departamento del Tolima presentará un sector agropecuario competitivo que garantizará la seguridad alimentaria, el uso adecuado y eficiente del suelo enmarcado en la organización social y la relación entre la tierra y sus habitantes (SEGURIDAD JURÍDICA), de igual forma será un Departamento altamente productivo, resiliente al cambio climático y guiado a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, con reconocida participación en los mercados bajo estrategias de valor agregado diferenciados y fortalecidos desde la institucionalidad con alta capacidad gerencial y reconstrucción al tejido social a través de la asociatividad como elemento garante de la cohesión y desarrollo social, y unidades productivas rentables y autosostenibles.

Toda la información del portafolio de programas y proyectos fue tabulada en la matriz "Plan de acción" (véase Anexo 1 Portafolio de programas y proyectos).

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

El portafolio del plan de acción del POPSPR del departamento - compuesto por 5 programas, 22 subprogramas y 49 Proyectos (15 CP, 24 MP y 10 LP) - condensa las acciones que deberán llevarse a cabo en el departamento del Tolima en los siguientes 20 años para alcanzar la visión al año 2038 propuesta en los lineamientos de política del POPSPR.

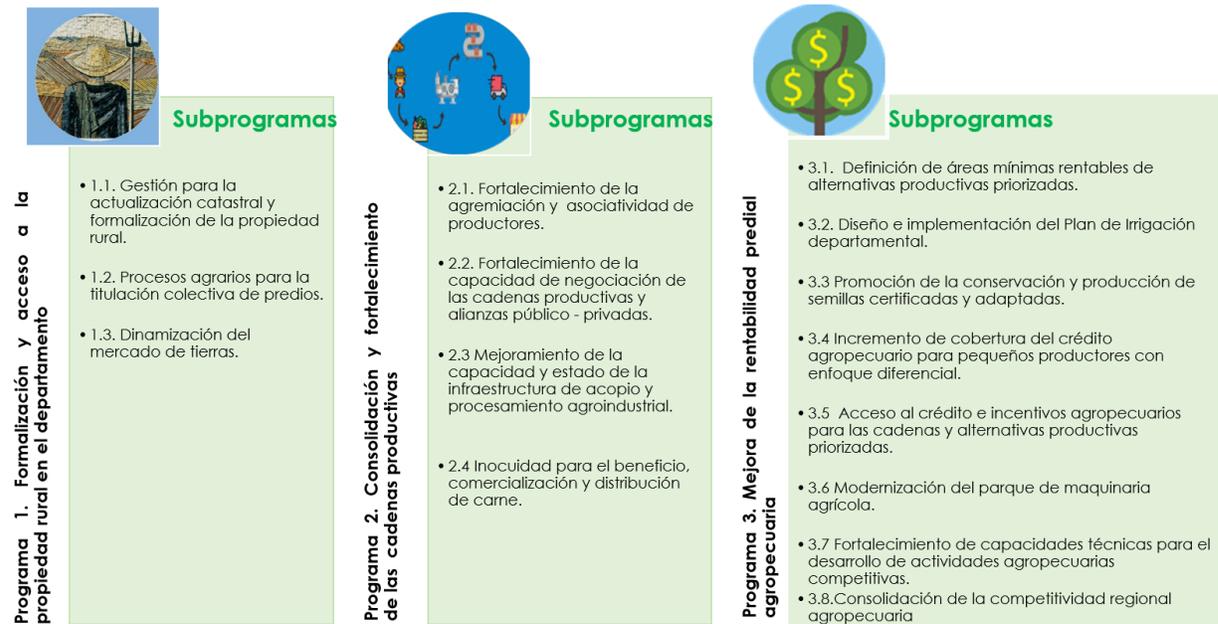


Ilustración 17 Portafolio de programas y proyectos 1 al 3

En la Ilustración 17 se presentan los programas 1 al 3 los cuales son:

- Formalización y acceso a la propiedad rural en el departamento
- Fortalecimiento de la planificación para la sostenibilidad económica, social y ambiental
- Incremento de la eficiencia en la productividad agropecuaria.

El programa 1, cuenta con tres subprogramas, como se observa en la Figura y tiene como propósito resolver problemáticas asociadas al acceso a tierras y a la alta informalidad en la tenencia de la tierra. Para dar respuesta a estas

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

problemáticas, se proponen cinco proyectos, uno de corto plazo, uno de mediano plazo y tres de largo plazo.

El programa 2, denominado “Consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas”, cuenta con cuatro subprogramas que están orientados al fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, mediante siete proyectos, tres de corto plazo y cuatro de mediano plazo; que buscan aumentar la infraestructura para la competitividad del sector, el fortalecimiento en las prácticas de inocuidad alimenticia, sanidad animal y vegetal para la competitividad.

El programa 3, denominado “Mejora de la rentabilidad predial agropecuaria”, cuenta con ocho subprogramas y 15 proyectos, tres de corto plazo, siete de mediano plazo y cinco de largo plazo. Estos ocho subprogramas están orientados al desarrollo productivo del departamento mediante el incremento de cobertura del crédito agropecuario para pequeños productores, la conservación y producción de semillas certificadas y adaptadas, el diseño e implementación del Plan de Irrigación, la modernización de maquinaria agrícola y el fortalecimiento de capacidades técnicas para el desarrollo de actividades agropecuarias competitivas.

Portafolio de programas y proyectos del Plan de acción

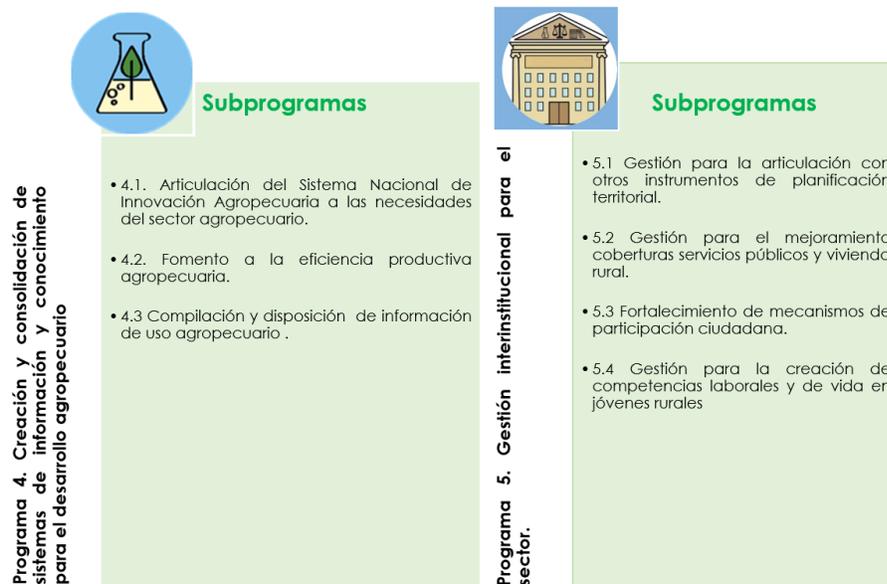


Ilustración 18 Portafolio de programas y proyectos: 4 y 5

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



- Gestión interinstitucional para el sector

El programa 4, parte de reconocer la dificultad para acceder a información pertinente y de calidad sobre Ciencia y Tecnología por parte del sector agropecuario, a pesar de que el desarrollo de la actividad agropecuaria depende directa o indirectamente de sus avances.

Por esta razón, los subprogramas tienen como propósito promover acciones encaminadas al diseño y puesta en funcionamiento de sistema departamental de información sobre precios de la tierra, la gestión para la capacitación de productores agropecuarios en puntos de acceso digital comunitarios y la implementación de procesos de extensión rural y sanidad agropecuaria en armonía con el Plan departamental de Extensión Agropecuaria, PDEA en las cadenas productivas.

Para finalizar, el Quinto Programa denominado “Gestión interinstitucional para el sector” (Ver Figura 2), tiene como propósito promover (i) la articulación del plan con otros instrumentos de planificación territorial, (ii) el mejoramiento coberturas servicios públicos y vivienda rural, (iii) el Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, y (iv) la creación de competencias laborales y de vida en jóvenes rurales.

Este programa se compone de por 13 proyectos, siete de corto plazo, cuatro de mediano plazo y dos de largo plazo, en donde cinco de estos proyectos se implementan mediante la articulación del POPSPR con los POT y Planes de Desarrollo.

Estos subprogramas, están dirigidos a mejorar la capacidad de los actores y organizaciones públicas y privadas de la institucionalidad del Departamento del Tolima, mediante el fomento de la gobernanza territorial rural, orientando al territorio hacia un marco institucional integral.

5.4 ARTICULACIÓN CON LAS INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Plan de Acción se concreta en programas, subprogramas y, acciones / proyectos, los cuales para su implementación pueden ser articulados a los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial (OT) de los departamentos y municipios, según el caso.

5.4.1 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS E INSTANCIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



De los 49 proyectos que conforman el plan de acción, seis de ellos tienen incidencia directa en el ordenamiento territorial y por lo tanto debe promoverse su incorporación en el plan departamental de ordenamiento (POD), el plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) y en algunos planes de ordenamiento territorial (POT) municipal.

El POPSPR puede encontrar recursos para su financiación desde los programas de ejecución y los planes de inversión, y a través de los instrumentos de gestión y financiación dispuestos por las normas nacionales (Ley 388 de 1997 y Decreto Nacional 1077 de 2015) y que deben quedar incorporados en los POT municipales. De tal forma, las unidades de planificación rural (UPR), el reparto de cargas y beneficios, la participación en plusvalía, entre otros, pueden facilitar la ejecución de las acciones / proyectos establecidos en este plan de acción. Así mismo, es importante concretar información que, en forma particular para el OPSPR o general para el OT, permite obtener insumos clave para la toma de decisiones (delimitaciones, zonificaciones, etc.)

5.4.2. ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL.

En cuanto a los instrumentos de planificación del desarrollo, estas propuestas del Plan de Acción deben constituirse en insumo clave para los procesos de formulación de los planes de desarrollo de los tres niveles territoriales mencionados anteriormente, y dependiendo del tema, de los planes maestros o sectoriales con incidencia en el OPSPR, por ejemplo, de infraestructura, espacio público o equipamientos.

En primer lugar, es importante lograr la incorporación del OPSPR y los lineamientos de planificación rural en estos instrumentos, de forma transversal y multiescalar.

Para el caso del Departamento del Tolima, El Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “Soluciones que transforman”, incorporó el OPSPR a través de la “EJE 2. TOLIMA TERRITORIO PRODUCTIVO: Política 2: Tolima compite, emprende, innova y se interconecta territorialmente, en el programa 5 denominado “Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz” el cual tiene como Objetivo “Ordenar social y productivamente el territorio del Tolima buscando la competitividad, sostenibilidad y uso eficiente del suelo.”. De esta

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



manera, el POPSPR da respuesta al programa de gobierno propuesto por la administración gubernamental para el periodo 2016-2019.

5.4.3. ARTICULACIÓN CON INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN.

Reconociendo que las acciones del POPSPR están encaminadas a concretarse en un periodo de 20 años y que las temporalidades/vigencias de los instrumentos de planificación son de 4 para los planes de desarrollo, de 12 para los POT y mínimo 16 para los POD, es necesario que el POPSPR se convierta en la hoja de ruta de las instancias de participación y concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo agropecuario de los territorios rurales, como los son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR- y a nivel departamental el Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario -CONSEA-.

En este sentido, es importante empoderar y fortalecer a los miembros de estas instancias del sector agropecuario para que intervengan en las instancias de planificación como lo son los Consejos Territoriales de Planeación –CTP- y las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial –CROT-. La primera es una instancia territorial de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa, que tienen entre otras una función consultiva en la formulación y modificación de los planes de desarrollo y de ordenamiento. La segunda es un espacio institucional para apoyar procesos de ordenamiento y desarrollo regional, que facilitan la integración y la asociatividad entre entidades territoriales, así como alianzas estratégicas con países fronterizos y su función es actuar como asesores técnicos del ejecutivo y legislativo en temas de descentralización y ordenamiento territorial.

Para lograr dicha articulación, el plan de acción propone el proyecto “5.3.1 Consolidación de acciones para la articulación intra e interinstitucional en el marco del CONSEA”

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Anteriormente se identificaron los instrumentos e instancias del orden regional y local para ser articulados con el POPSPR, ahora el ejercicio tiene como propósito identificar la concordancia entre los programas propuestos en el plan de acción del POPSPR con las prioridades del Gobierno Nacional presentados en las Bases

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tal y como se presenta en la Tabla 14 a continuación.

Tabla 14 Temáticas y líneas del PND que van asociadas a POPSPR

Programa PA del POPSPR	Capítulo del PND	Línea de acción/ Temática del PND
1. Formalización y acceso a la propiedad rural en el departamento	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
2. Consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
	III Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
3. Mejora de la rentabilidad predial agropecuaria	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
4. Creación y consolidación de sistemas de información y conocimiento para el desarrollo agropecuario.	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	B. Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad
	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
5. Gestión interinstitucional para	I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia,	C. Educación de calidad para un futuro con

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



el sector	eficiente, de calidad y conectada a mercados.	oportunidades para todos.
		D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.
		F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
		J. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
	III Pacto por la legalidad: justicia transparente y	C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos
	seguridad efectiva para que todos vivamos con	
	libertad y en democracia	
	X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura	A. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios

En el capítulo de los pactos regionales que tiene como objetivo generar las políticas e inversiones necesarias para conectar y empoderar a las regiones y potenciar las vocaciones de cada región, se encuentra el “Pacto Región Central:

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional”, el cual tiene los siguientes objetivos y temáticas Centrales:

Tabla 15 Temáticas del pacto Región Central del PND que están articuladas con POPSPR

Objetivo	Temáticas centrales:	Programas del Plan de Acción de POPSPR
Conectar y acelerar el crecimiento de la región para el país	• Desarrollar la conectividad entre territorios por corredores	Programa 3 y 5
	• Implementar soluciones de movilidad que respondan a las dinámicas de la población	
	• Articular la red de proveeduría alimentaria y logística de distribución en la región	
Creatividad, cultura, innovación y competitividad como motor del país	• Desarrollar procesos productivos agropecuarios innovadores más competitivos	Programa 3
	• Fomentar el turismo natural y cultural a partir de los atractivos de la región	
Proteger la fábrica natural de agua del país.	• Implementar estrategias de protección de ríos y páramos • Avanzar en la descontaminación del río Bogotá	Programa 3

5.4.4 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS SECTORIALES DE PLANIFICACIÓN

La formulación y construcción del plan de acción está articulada con otros instrumentos de planificación territorial, para el caso de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), se revisaron los proyectos del plan de acción que cuentan con propósitos similares. A

Soluciones que transforman



continuación, en la Tabla 16 se presentan los 5 proyectos y los programas asociados.

Tabla 16 Proyectos del Plan de Acción asociados a PIDARET

Proyectos asociados al PIDARET	Programa del Plan de Acción de POPSPR
2.1.2 Apoyo para la formulación e implementación de planes de negocio sostenibles a largo plazo - PIDARET	2. Consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas.
3.2.1 Diseño, implementación y ejecución del Plan de irrigación departamental - PIDARET	3. Mejora de la rentabilidad predial agropecuaria.
3.4.2 Divulgación y promoción de las líneas de crédito e instrumentos de otorgamiento de incentivos - PIDARET	3. Mejora de la rentabilidad predial agropecuaria.
3.5.2. Otorgamiento y pago de incentivos acorde a la normatividad vigente- PIDARET	3. Mejora de la rentabilidad predial agropecuaria.
3.8.2 Generar incubadoras de empresas para la promoción de proyectos del sector agroindustrial bajo las Iniciativas de Clúster – PIDARET	3. Mejora de la rentabilidad predial agropecuaria.

En la matriz de planificación, el componente estratégico hace una relación directa con aquellas acciones que están enmarcadas en los instrumentos mencionados definiendo los puntos de articulación directa. A su vez se incluyó una acción específica relacionada con la articulación institucional y la armonización de los instrumentos existentes.

De acuerdo a lo mencionado en este capítulo, es importante insistir en la importancia del POPSPR como instrumento para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo agropecuario del departamento, es por esta razón, que este Plan se debe convertir en la hoja de ruta de los próximos periodos de gobierno.

Soluciones que transforman



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



6. GLOSARIO

Capacidad de uso del suelo: agrupación de unidades de suelos que tienen las mismas limitaciones para su utilización y respuestas similares a las mismas prácticas de manejo; agrupa los suelos con base en su capacidad para producir plantas cultivadas (cultivos tanto transitorios como semipermanentes y permanentes, pastos y bosques), desde un punto de vista general y no para cultivos específicos (IGAC, 2010; UPRA, 2015).

Caudal ambiental: volumen de agua necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas de los usuarios aguas abajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas (MAVDT, 2010).

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Competitividad territorial. Un territorio es competitivo cuando ofrece competitividad sistémica que favorece la productividad de empresas eficientes (competitividad privada o de empresas), que tienen máximas externalidades positivas sobre el entorno territorial donde se encuentran, expresadas en trabajo para los habitantes locales, conservación ambiental, y mejoramiento de las condiciones de vida de la población (rentas sociales), aspectos que a su vez permiten una competitividad privada o empresarial sostenible. (Res 128 de 2017).

Distribución y acceso a la tierra. Es la forma en que se encuentran repartidas, divididas o asignadas las tierras rurales, sobre las que se configuran el derecho de propiedad y otros tipos de tenencia, así como el uso y tamaños de los predios, considerando las diferentes formas de acceso a estos e impulsando el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad y el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores agrarios. (Res 128 de 2017).

Enfoque diferencial. En la implementación de la política de OPSPR se reconocerá la forma diferenciada en que poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, pertenencia étnica, orientación sexual o situación de discapacidad, pudieran ser afectadas. Se brindará especial atención a la población víctima del conflicto armado. (Res 128 de 2017).

Enfoque territorial participativo. Reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo. A su vez adopta la concepción de una nueva ruralidad que supera la dicotomía rural urbana y mira más las sinergias y complementariedades que reduzcan las brechas de exclusión de la población rural. (Res 128 de 2017).

Función ecológica de la propiedad rural: deber del titular del derecho de dominio, de que en su relación con el bien rural y en ejercicio de las atribuciones propias del mismo procure la realización de la garantía constitucional al ambiente sano y los derechos de generaciones futuras (UPRA, 2015).

Es inherente a la función social de la propiedad, ya que el propietario no solo debe respetar los derechos de los miembros de la sociedad de la cual forma parte (función social de la propiedad) sino que incluso sus facultades se ven limitadas por los derechos de quienes aún no han nacido, es decir, de las generaciones futuras, conforme a la idea del desarrollo sostenible. Por ello, el ordenamiento puede imponer incluso mayores restricciones a la apropiación de los recursos naturales o a las facultades de los propietarios de los mismos (SC-126/93).

Función social de la propiedad: el derecho de propiedad debe ser ejercido en forma tal que no perjudique, sino que beneficie a la sociedad, dándole la

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



destinación o uso acorde con las necesidades colectivas y respetando los derechos de los demás (SC-595/95). Por lo tanto, la función social implica moderar y restringir el alcance del derecho de propiedad sin desconocer una esfera de autonomía del propietario (SC-589/95). Es entonces que es legítimo que el Estado intervenga en el derecho de propiedad suprimiendo ciertas facultades, condicionando su ejercicio y obligando al propietario a asumir determinadas cargas (SC-006/93) (UPRA, 2015).

Frontera agrícola: «límite del suelo rural que separa las áreas donde las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley» (MADR, 2018).

Gestión planificada y prospectiva. Los procesos de ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo se apoyarán en una planificación que dirija las acciones de manera sistemática, en función de los objetivos trazados, recursos y tiempos, a partir de estrategias, planes, programas y proyectos. Las acciones e instrumentos se formulan y realizan a partir del conocimiento y análisis, con la participación activa de los actores estratégicos. (Res 128 de 2017).

Gobernanza de la tierra. Es la generación de sinergias e interacciones democráticas de lo público y lo privado para la gestión armónica, eficiente y eficaz de los asuntos de bienestar común, particularmente los relativos al acceso y uso de la tierra rural en Colombia, procurando el desarrollo territorial sostenible, mediante procesos, mecanismos e instrumentos formales e informales, contruidos por la sociedad territorialmente organizada, a partir de valores, tradiciones y costumbres, políticas y normas, así como de instituciones públicas y sociales. (Res 128 de 2017).

Innovación. Los procesos de OPSPR promoverán la generación de nuevos conocimientos y tecnología, con el objetivo de brindar mayor bienestar a partir de su empleo. La ciencia y la tecnología son factores críticos para mejorar la productividad. No obstante, la efectividad dependerá de la interacción de los productos de la investigación con las necesidades de los productores agropecuarios. (Res 128 de 2017).

Mercado de Tierras. Es el conjunto de transacciones o acuerdos libres de coerción, mediante las cuales se realiza el intercambio parcial o total sobre alguno o algunos de los componentes del derecho de propiedad (uso, goce y disposición) de predios que no han sido objeto de exclusiones legales.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Mercados Agropecuarios. Comprende el espacio o contexto donde se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de insumos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, forestales y agroindustriales entre unos agentes compradores, que los demandan y tienen la capacidad de adquirirlos, y unos agentes vendedores, que los ofrecen. El mercado puede desarrollarse de manera presencial o virtual. (Res 128 de 2017).

Ordenamiento Productivo. Es un proceso participativo de planificación multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio, con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional, bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. (Res 128 de 2017).

Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural. Es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio. (Res 128 de 2017).

Ordenamiento Social de la Propiedad. Es un proceso de planificación y gestión para ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación, que promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural. (Res 128 de 2017).

Regularización de la Propiedad. Conjunto de acciones orientadas por el Estado encaminadas al saneamiento de situaciones técnicas y jurídicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público o privado. (Res 128 de 2017).

Resiliencia y capacidad de adaptación de las personas. Es deber de la política de OPSPR mejorar la capacidad de las personas y las sociedades para reducir

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



sus vulnerabilidades, a través de la oferta de alternativas sólidas y sostenibles que permitan que las personas hagan frente y se adapten a los eventos adversos.

Seguridad jurídica del derecho de propiedad: como principio rector de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, se basa en la certeza y la confianza que brinda el Estado a la población rural de mantener un orden en el territorio, de modo que el individuo, sus bienes y sus derechos serán protegidos, o en caso contrario, serán reparados (art. 7, Resolución 128 de 2017).

Sistemas Productivos Agropecuarios. Un sistema productivo agropecuario se define como un conglomerado de unidades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, pesqueras, proveedoras de bienes y servicios, que están articuladas a su territorio, bajo una perspectiva rural multifuncional y multisectorial. El sistema apropia y aprovecha los excedentes generados, bajo un esquema de innovación, diversificación productiva, competitividad territorial y sostenibilidad, que genera valor agregado y promueve el desarrollo local, el uso eficiente del suelo, el arraigo de los pobladores, y el reconocimiento de su identidad cultural. (Res 128 de 2017).

Uso del suelo: transformación o utilización que hace el hombre a una cobertura de la tierra con funcionalidad económica, social y ambiental, que se puede enmarcar dentro los contextos agrícola, pecuario, natural, protección y conservación de una cobertura (UPRA, 2014).

Uso Eficiente del Suelo. Es el resultado de un proceso planificado de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual tiene como objetivo mejorar la productividad y competitividad del territorio, en equilibrio con la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria. Para su determinación, la aptitud de la tierra es un factor determinante para el desarrollo de sistemas productivos, así como comprender las demandas de los mercados agropecuarios, el contexto socio ecosistémico y socioeconómico de los territorios, la distribución equitativa de la tierra, y la seguridad jurídica de la tenencia de la misma. (Res 128 de 2017).

Soluciones que transforman



7. BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Guerrero, M.B. 2015. Documento diagnóstico, componente de regularización, distribución y acceso a tierras rurales para el Departamento del Tolima. Versión 1.

Becerra, I.; Becerra, M. y Montes, N. (2017). Dinámica de mercado: departamento de Tolima. Bogotá: UPRA.

FAO - ADR. 2018. Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento del Tolima PIDARET.

Gobernación del Tolima. 2016. Informe de Evaluación de Desempeño Integral de los municipios de Tolima 2015. Secretaría de Planeación y TIC.

Gobernación del Tolima. 2016. Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “Soluciones que transforman”

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2017. Evaluaciones Agropecuarias año 2016, Anexos municipales.

Ministerio de Interior y Justicia. 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Primera edición.

Pérez Gómez *et al.* 2016. Evaluación de tierras para diez tipos de utilización en el Departamento del Tolima a escala 1:100.000. Universidad del Tolima y Gobernación del Tolima.

Presidencia de Colombia. 2014. Plan Nacional de desarrollo.2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

UAEOS. 2017. Organizaciones Solidarias de Productores de Alimentos y Confecciones de la Regional Tolima.

UPRA. 2013. Consolidación de la metodología general de evaluación de tierras para la evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional.

UPRA. 2014. Planificación del Ordenamiento de la Propiedad y Regularización del Mercado de Tierras Rurales.

UPRA. 2015. GESTUA: Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. Bases para la formulación de la política pública.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y
Producción Agropecuaria



UPRA. 2016. Desarrollo rural agropecuario Departamento del Tolima. Plan de Ordenamiento productivo y Social de la propiedad.

UPRA. 2018. Guía para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural a Nivel Departamental, Versión 8.

ANEXO 1. MATRIZ PLAN DE ACCION Y FINANCIAMIENTO

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 601 - 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia